TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEE/PES/001/2024.

PERSONA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ DENUNCIANTE: MARTÍNEZ, PRESIDENTA

MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE
CHILPANCINGO DE LOS

BRAVO, GUERRERO.

PERSONAS DAN NOBEL CASTORENA

DENUNCIADAS: SALGADO, DIRECTOR
GENERAL DEL MEDIO DE
COMUNICACIÓN PERIÓDICO
"VERTICE DIARIO DE

CHILPANCINGO.

MAGISTRADO JOSÉ INÉS BETANCOURT

PONENTE: SALGADO.

SECRETARIO JORGE MARTÍNEZ CARBAJAL.

INSTRUCTOR:

Chilpancingo de los Bravo, Gro; a veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

SENTENCIA del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, que determina la **existencia** de violencia política en razón de género en contra de la denunciante, al considerarse que en las notas de opinión periodística y/o ciudadana denominada, "editorial" y "cápsulas letales", que fueron objeto de denuncia e identificadas en el **BLOQUE 1** del estudio de fondo de esta resolución, contienen expresiones con estereotipos de género, roles de dominación o sumisión, que tienen como resultado un efecto diferenciador y simbólico por el hecho de ser mujer y por su condición de serla, por lo que tales notas y/o expresiones, no se amparan en el ejercicio periodístico y del derecho a la información, como parte de la libertad de expresión que poseen las personas periodista.

GLOSARIO

Ayuntamiento: Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo,

Guerrero.

Acuerdo 14: Acuerdo 014/CQD/29-09-2023

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Constitución General: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Coordinación o Coordinación de lo contencioso electoral del IEPCGRO.

Coordinación Instructora:

Expediente administrativo: IEPC/CCE/PES/VPG/012/2023.

> **IEPCGRO:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado

de Guerrero.

Instituto Nacional Electoral. INE:

La comisión de quejas: La comisión de quejas y denuncias del IEPCGRO.

> Ley electoral: Ley de Instituciones y Procedimientos y Procedimientos

Electorales.

Ley de impugnación: Ley del Sistema de Medios de Impugnación del Estado de

Guerrero.

Manual de Género: Manual de Género para Periodistas, elaborado por el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe- que validaron diversas

organizaciones y profesionales de la comunicación.

Parte denunciante: Norma Otilia Hernández Martínez, en calidad de Presidenta

Municipal.

Parte denunciada: Dan Nobel Castorena Salgado, Director General del

periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", y los autores de las notas y/o columnas periodísticas, publicadas en dicho

medio de comunicación escrita.

PES: Procedimiento Especial Sancionador.

Protocolo para juzgar: Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la

Reglamento de Quejas y Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto del denuncias:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado

de Guerrero.

SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tribunal electoral: Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

> Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. TEPJF:

VPMG: Violencia política contra las mujeres en razón de género.

ANTECEDENTES

De las constancias que obran en autos, se desprende lo siguiente:

- **A. Presentación de queja.** El once de agosto del año dos mil veintitrés, la parte denunciante, presentó escrito de queja en contra de la parte denunciada por presuntos actos constitutivos de **VPMG**, derivados de las notas y/o columnas periodísticas publicadas en el Medio de Comunicación Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo".
- **B. Medidas cautelares.** El veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se emitió el Acuerdo 014, en el cual, la Comisión de Quejas, **declaró improcedentes** las medidas cautelares respecto al bloque identificado con el inciso A) y que corresponde a diversas notas publicadas por el medio de comunicación Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo".

Por otro lado, decretó medidas cautelares a favor de la ciudadana Norma Otilia Hernández Martínez, en calidad de presidenta municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, respecto de las notas periodísticas identificadas como bloque inciso B), publicadas por el medio de comunicación Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", toda vez que la Comisión consideró que diversas expresiones podrían considerarse como posible Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Genero las cuales sistematizo de la siguiente forma:

- "(...) como su oponente partidista Otilia Hernández Martínez, hoy **sumisa escucha y ejecutora** de todo lo que le dice Leyva Mena al oído (...)"
- "(...)como también se dice que es otra opción para la actual **'entenada** política' y aprendiz, y de que forma, del ex priista Marco Antonio Leyva Mena.(...)"
- "(...)Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar... pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la morenista. "hija política del C. Marco Leyva Mena. (...)"
- "(...) un PRI-MOR chilpancingueño en donde ex priistas llevan mano en la toma importante de las decisiones y las imposiciones (...)"

- "(...) Pareja imperial evidenciada, ¿Y ya?... ahora resulta que no es tanto la de la voz cantante la alcaldesa morenista Norma Otilia Hernández Martínez, sino el ya evidenciado como el verdadero poder tras bambalinas. el esposo de la rebasada presidenta municipal. el real mandamás a quien nada más se le toca con una crítica y el más leal de sus súbditos, el síndico Andrei Marmolejo Valle... Regidoras de oposición. Por cierto, una alta responsabilidad hasta histórica tienen quienes, desde el Interior de este cabildo dividido y represivo, donde no hay manera de discrepar -no con esta alcaldesa operadora de su esposo, sólo de vez en cuando se animan a destapar las serias irregularidades en el servicio público(...)"
- "(...) por actos y actitudes de y los cercanos a la primer edil morenista, quien de por sí mucho le ha aportado a este colapso administrativo en- aquí si- eficiente coordinación con su esposo, el verdadero mandamás influyente desde las sombras del palacio municipal chilpancingueño. (...)"
- "(...) la alcaldesa de su esposo Diego Omar Benigno, por cierto conocido como el real poder detrás de la silla edilicia (...)"
- "(...) ante una alcaldesa Norma Otilia Hernández y su co-gobernante esposo Diego Benigno exhibidos en un encuentro que, mientras tanto, hunde influencia y aspiraciones de la ahora nueva pareja imperial (...)"
- "(...) con pésimo tacto político, a un sacerdote de la Iglesia Católica, la alcaldesa, **su compañero** "**cogobernador**" **municipal y** sus asesores si es que los tiene la pareja imperial chilpancingueña- (...)"
- "(...) Norma Otilia Hernández, y su muy influyente esposo, Diego Omar Benigno, conocido por conocer y encabezar reuniones de poder en el gobierno municipal- por supuesto, muchas en completa secrecía-, y de ser 'el bueno' en la asignación de la poquísima y deficiente obre social "(...)

INSTRUCCIÓN DE LA QUEJA EN SEDE ADMINISTRATIVA

1. Radicación, reserva de admisión y medidas de investigación. El catorce de agosto del año dos mil veintitrés, la Coordinación tuvo por radicada la queja presentada por la denunciante y se reservó la admisión y emplazamiento a los denunciados. Asimismo, decretó medidas preliminares de investigación que consideró pertinentes¹.

Además, debido a que la parte actora no agrego a su escrito de queja constancia para acreditar el carácter con el que se ostenta, ordenó glosar

.

¹ Visible en fojas 152 y 158.

copias certificadas al expediente de la Declaratoria de Validez de la Elección y Elegibilidad de Candidaturas a Presidencia Municipal y Sindicatura, así como la Constancia de Mayoría de la Elección para Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, del proceso electoral ordinario 2020-2021, tomando en consideración que, obran en los archivos de las Secretaría Ejecutiva de ese Instituto Electoral.

- 2. Diligencia de inspección de páginas web. Mediante Acta Circunstancia de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, efectuó la inspección de diversos links de internet².
- 3. Primer requerimiento a la parte denunciada. Mediante acuerdo de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintitrés³, la Coordinación Instructora, requirió a la parte denunciada diversos ejemplares impresos del medio de comunicación Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", así como, la información siguiente:
 - Proporcione el nombre completo de los colaboradores y/o trabajadores que escriben las notas periodísticas que aparecen como "capsulas letales" del periódico "Vértice Diario de Chilpancingo".
 - Proporcione el nombre completo del periodista, colaborador y/o trabajador, que escribe en el periódico del cual es director, bajo el seudónimo de "Gil Aguado".
 - Proporcione el nombre completo de la persona o las personas encargadas de la publicación y/o difusión del periódico "Vértice Diario de Chilpancingo".

² Visto a foja 172 a 246 del expediente principal.

³ Visto a foja 248.

- Proporcione el nombre completo de los colaboradores y/o trabajadores que escriben los artículos de editorial que se publican en el periódico "Vértice Diario de Chilpancingo".
- 4. Requerimiento y vista a la psicóloga para la elaboración del dictamen pericial. Mediante acuerdo de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, requirió al Coordinador de Servicios Periciales, para que la perito que designó protestara el cargo, así como, para que señalara el lugar, fecha y hora para realizar la valoración a la quejosa y con ello se emitiera el dictamen correspondiente. De igual forma, se reconoció la calidad de apoderados legales a los ciudadanos que designó la quejosa.
- **5. Solicitud de prórroga.** En fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés⁴, se tuvo por recibida la solicitud de prórroga formulada por el Director General del medio de comunicación periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", y se le concedió un término improrrogable de tres días hábiles, lo anterior, para que pudiera remitir los ejemplares de los periódicos impresos y la información que se le solicitó.
- 6. Comparecencia de la perito designada. Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés⁵, se tuvo por compareciendo a la perito designada por la Coordinación de Servicios Periciales y, mediante acuerdo de esa misma fecha, se ordenó citar a la quejosa en la hora, el día y el lugar señalado por la perito, de igual forma, se dio un término de diez días hábiles contados a partir de que realizará la valoración psicológica a la quejosa, para que remitiera el dictamen respectivo.
- 7. Negativa de cumplir el primer requerimiento. Con fecha primero de septiembre de dos mil veintitrés ⁶, el Director General del medio de comunicación periódico "Vértice Diario de Chilpancingo". Manifiesta que en

⁴ Visto a foja 279.

⁵ Visto a foja 291.

⁶ Visto a foja 302.

el uso de su libertad de expresión se encuentra impedido legalmente para dar cumplimiento al requerimiento solicitado.

- 8. Segundo requerimiento a la parte denunciada. Mediante acuerdo de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés⁷, la Coordinación instructora, requirió nuevamente al Director General del medio de comunicación denunciado, diversos ejemplares impresos del Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo"; así como, la información descrita en el punto 3;
- **9. Vista y requerimiento a la perito designada,** En atención al oficio de fecha primero de septiembre de dos mil veintitrés⁸, en donde la denunciante solicita que se difiera la evaluación psicológica, se le requiere señale nueva fecha y hora para la realización de la misma.
- **10.** Evaluación psicológica a la quejosa. Con fecha once de septiembre del año dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Coordinación instructora, se realizó la evaluación psicológica a la quejosa.
- 11. Tercer requerimiento a la parte denunciada. Mediante acuerdo de fecha catorce de septiembre del año dos mil veintitrés⁹, la Coordinación hizo efectivo el apercibimiento a la parte denunciada y le requirió nuevamente diversos ejemplares de periódicos impresos del medio de comunicación "Vértice Diario de Chilpancingo", así como la información descrita en punto 3.
- **12. Desahogo parcial del requerimiento.** El veinte de septiembre del año dos mil veintitrés¹⁰, la Coordinación tuvo por recibida la documentación remitida por el Director General del Medio de comunicación denunciado, consistente en noventa ejemplares periodísticos, advirtiendo que, en su escrito informó de manera parcial lo solicitado.

⁸ Visto a foja 321.

⁷ Visto a foja 305.

⁹ Visto a foja 340.

¹⁰ Visto a foja 389.

- **13.** Recepción del dictamen pericial psicológico. Con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés¹¹, se tuvo por recibido el dictamen que emitió la perito en psicología designada por la Coordinación de Servicios Periciales, y se le requirió para en el término de tres días hábiles, compareciera a ratificarlo ante la Coordinación instructora.
- 14. Ratificación de dictamen pericial psicológico. El siete de octubre de dos mil veintitrés, la ciudadana Daria Grisselle Hernández Gallegos, psicóloga adscrita a la Coordinación General de los Servicios Periciales, compareció a ratificar en todas y cada una de sus partes el dictamen en materia de psicología forense, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, practicado a la denunciante.
- **15. Cuarto requerimiento a la parte denunciada.** El veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés, la Coordinación nuevamente requirió al Director General del periódico denunciado informara los nombres completos de los ciudadanos o ciudadanas que escribieron las notas periodísticas motivo de la presente queja.
- 16. Canalización de atención psicológica. Derivado que, de la valoración psicológica practicada por la psicóloga Daria Grisselle Hernández Gallegos, concluyó que la denunciante presenta DAÑO PSICOLÓGICO derivado de los hechos denunciados, y recomienda el tipo de tratamiento cognitivo-conductual, para restablecer su frágil estructura psico-emocional, en relación a sus procesos del pensamiento y conducta.
- 17. Requerimiento a la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero. Mediante proveído de fecha trece de octubre del dos mil veintitrés¹², se consideró oportuno requerir el apoyo y colaboración de la Secretaría de la Mujer, para que a la brevedad posible y con la debida diligencia otorguen

-

¹¹ Visto a foja 408.

¹² Visto a foja 439.

atención y apoyo psicológico que sea necesarios a la denunciante, canalizándola al Centro de Justicia para las Mujeres Región Centro.

De lo anterior, mediante escrito de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, se informa que el Centro de Justicia para las Mujeres no depende orgánicamente a la secretaria de la Mujer.

- 18. Quinto requerimiento a la parte denunciada. El siete de noviembre del año dos mil veintitrés¹³, previa certificación, la Coordinación acordó hacer efectivo el apercibimiento decretado en los acuerdo de fecha 28 de septiembre y 11 de octubre, al Director General del periódico denunciado, y le solicitó nuevamente, informara los nombres completos de los ciudadanos o ciudadanas que escribieron las notas periodísticas motivo de la presente queja, apercibiéndolo que en caso de incumplir se le impondría una multa equivalente a 150 Unidades de Medida de Actualización.
- 19. Requerimiento a la Coordinación General del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guerrero. Mediante proveído de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, se tuvo por recibido el oficio signado por la Procuradora de la Defensa de los Derechos de la Mujer de la Secretaría, en la cual informó la imposibilidad de brindar la atención psicológica a la quejosa. En atención a ello, se solicitó la colaboración y el apoyo de la Coordinación General del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guerrero, para que proporcionara atención y apoyo psicológico a la denunciante, y en el término de tres días hábiles, informará la Coordinación, sobre la atención otorgada a la ciudadana de referencia.
- **20. Sexto requerimiento a la parte denunciada.** El veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés ¹⁴, previa certificación de plazo y recepción de un escrito signado por Dan Nobel Castorena Salgado, Director General del periódico denunciado, la Coordinación consideró no tener por justificada la negativa de otorgar la información solicitada; en consecuencia,

-

¹³ Visto en la foja 447-464.

¹⁴ Visto a foja 480-486 del expediente principal

acordó requerirle por sexta ocasión la información de los nombres completos de los ciudadanos o ciudadanas que escribieron las notas periodísticas motivo de la presente queja, con el apercibimiento de ley que consideró pertinente.

21. Séptimo y último requerimiento a la parte denunciada. El veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés¹⁵, la Coordinación tuvo por incumplido el requerimiento descrito en el punto que antecede e hizo efectivo la medida que decretó en su acuerdo.

Asimismo, requirió por última ocasión la información de los nombres completos de los ciudadanos o ciudadanas que escribieron las notas periodísticas motivo de la presente queja, al Director General del medio de comunicación periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", apercibido que en caso de incumplir se le tendrán como de su autoría las publicaciones referidas.

- 22. Desahogo de requerimiento por la Coordinadora General del Centro de Justicia para Mujeres. Mediante oficio de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, se tuvo por desahogado el requerimiento realizado a la Coordinación General del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guerrero, en el cual informó que con fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés, la denunciante se encuentra registrada como usuaria de dicho centro de justicia¹⁶.
- 23. Se hace efectivo el apercibimiento, admisión de queja y emplazamiento. El diez de enero de dos mil veinticuatro¹⁷, se hace efectivo el apercibimiento, y se tiene como autor de las publicaciones denunciadas al Director General del medio de comunicación periódico "Vértice Diario de Chilpancingo".

¹⁵ Visto a foja 492 del expediente principal.

¹⁶ Visto a foja 526 del expediente principal.

¹⁷ Visto a foja 534 del expediente principal.

En consecuencia, se admitió a trámite la queja y/o denuncia planteada y se ordenó emplazar a la parte denunciada; y se decretó a las doce horas del día doce de enero de dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se realizaría en las oficinas de la Coordinación instructora.

24. Audiencia de pruebas y alegatos. El doce de enero de dos mil veinticuatro¹⁸, tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos, conforme a lo dispuesto en el artículo 442 de la Ley electoral, en la que, entre otras cosas, se constató la inasistencia de la parte denunciante y la asistencia de su apoderado legal.

Por la parte denunciada, se hizo constar la inasistencia del ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, en calidad de Director General del medio de comunicación periódico "Vértice Diario de Chilpancingo" y de los ciudadanos Pablo Israel Vázquez Sosa, Jefe de Información y de Fernando J. Méndez Moreno, Jefe de Producción ambos del Medio de comunicación denunciado, y la inasistencia del apoderado legal del medio de Comunicación en cuestión.

En dicha audiencia se ratificó la denuncia, se procedió a la admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas y aportadas por la parte denunciante; por precluido el derecho de ofrecer a quienes no lo hicieron.

Asimismo, se formularon los alegatos de las partes y se tuvo por precluido el derecho del apoderado legal del Medio de Comunicación Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", para contestar la denuncia, ofrecer pruebas y formular alegatos con posterioridad.

25. Cierre de instrucción por la autoridad administrativa y remisión de expediente. Mediante proveído de quince de enero del año dos mil veinticuatro 19, al no existir diligencias pendientes por realizar ni

¹⁸ Visto a foja 550.

¹⁹ Visto a foja 558.

determinaciones por cumplir, la Coordinación Instructora ordenó el cierre de actuaciones y la remisión del expediente original principal, cuatro anexos, cuaderno auxiliar y el informe circunstanciado a este Tribunal electoral, para que se resuelva el fondo del asunto, como en derecho proceda.

TRÁMITE EN SEDE JURISDICCIONAL

- I. Recepción y verificación de la integración del expediente. Por acuerdo de quince de enero de dos mil veinticuatro, la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, tuvo por recibidas las constancias relativas al expediente IEPC/CCE/PES/VPG/012/2023, registrándose bajo la clave alfanumérica TEE/PES/001/2024; instruyéndose a la Secretaría General de Acuerdos la comprobación de la integración del expediente y turnarlo a la Ponencia II.
- II. Turno a ponencia. Mediante oficio número PLE-061/2024, de diecisiete de enero del presente año, suscrito por el Secretario General, se turnó a la Ponencia II el expediente en mención, para los efectos previstos en el artículo 444 de la Ley electoral.
- III. Radicación del expediente en ponencia. Por acuerdo de fecha dieciocho de enero del presente año, el Magistrado ponente radicó el expediente TEE/PES/001/2024, ordenando la substanciación y análisis del mismo.
- IV. Acuerdo que ordena formular proyecto de resolución. En su oportunidad y toda vez que se tiene la debida integración del expediente, se ordenó dictar resolución para ponerla a consideración del Pleno de este Tribunal, con base en el inciso c) del artículo 444 de la Ley electoral.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia y jurisdicción. El Pleno de este Tribunal Electoral, tiene competencia para conocer el presente asunto, al tratarse de

un procedimiento especial sancionador relacionado con los probables actos de VPMG cometidos en contra de la denunciante en su calidad de presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Chilpancingo de los Bravo, Guerrero²⁰, por las publicaciones y/o notas periodísticas en el medio de comunicación con razón social "Vértice Diario de Chilpancingo"

Por lo que resulta aplicable la jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 25/2015, de rubro: "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES".

SEGUNDO. Requisitos de procedencia. El escrito de queja cumple con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 424, 438 y 440, párrafo tercero, de la Ley electoral, y 12, del Reglamento de Quejas y Denuncias del IEPCGRO, pues se hace constar el nombre de la quejosa o denunciante, su firma autógrafa, su domicilio para oír y recibir notificaciones, el domicilio donde pueden ser emplazadas las personas denunciadas, narra los hechos que a su juicio constituyen VPG en su contra, ofrece y exhibe las pruebas que considera pertinentes.

Considerado lo anterior, se precisa que el cómputo de los plazos se hará sólo considerando los días y horas hábiles, debido a que, las conductas denunciadas no se relacionan con el proceso electoral en curso, de conformidad con los artículos 424 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; 10, último párrafo de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación; y 10 y 11, fracciones III y IV del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

_

²⁰ Con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 132, 133 y 134, fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 439, fracciones I y III, 443, 443 Ter y 444 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado; 8 fracción XV, inciso c) de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y, 7 fracción VI y último párrafo del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Así como, la jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 25/2015, de rubro: "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES".

Dicha precisión se realiza porque del escrito de radicación de fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés²¹, en su fracción SEPTIMA, la Coordinación de lo Contencioso Electoral, determina que para el cómputo de los plazos todos los días y horas son hábiles, lo cual es una interpretación errónea de los artículos citados por la autoridad administrativa, además, se advierte de autos que todas sus notificaciones fueron realizadas en días hábiles y que también sus certificaciones las realizó descontando los días sábados y domingos, por tanto este órgano jurisdiccional concluye que tal determinación en los cómputos, fue producto de un error involuntario, máxime, que los hechos denunciados en el presente asunto, no están vinculados, por sí mismos, al proceso electoral en el que nos encontramos.

TERCERO. Hechos denunciados y contestación. Para efectos de facilitar la comprensión del origen del presente procedimiento, a continuación, se realiza un resumen de los hechos manifestados por la denunciante y en su caso, la contestación de la denunciada.

A. Hechos denunciados. Del escrito de queja se desprende de manera suscita lo siguiente:

La queja y/o denuncia en contra del ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, Director General y de las personas autoras de las expresiones, frases y/o notas periodísticas publicadas en el Medio de Comunicación denunciado, mismas que fueron realizadas en distintas fechas, las cuales según la denunciante, violenta a su persona como mujer en el ejercicio de sus derechos político-electorales, en la vertiente del ejercicio del cargo como Presidenta Municipal, con las cuales buscan dañar su imagen y con ello, el ejercicio de su derechos político-electorales, toda vez que hacen referencia a su actividad como Presidenta Municipal de Chilpancingo.

Estima que, las expresiones que contienen las notas y/o columnas, que han sido publicadas y difundidas desde el mes de noviembre de dos mil veintiuno

_

²¹ Visto a foja 156 del expediente principal.

y hasta el año pasado, por el Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", buscan dañar su imagen y el ejercicio de sus derechos político-electorales, toda vez que hacen referencia a su actividad como Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, al ridiculizarla, lesionar y dañar su dignidad, ya que se refieren a la quejosa como "Lady Pachangas"; "Operadora política de mi esposo"; "Hija política de Marco Antonio Leyva Mena"; "Alcaldesa Pachangas"; "Norma Pachangas", "Otilandia"; "Doña Hernández Pachangas", entre otras.

Dichas frases según la quejosa, tienden a generar ante los habitantes del municipio de Chilpancingo, y en la ciudadanía en general la percepción de que la quejosa, en su calidad de mujer no es capaz de desempeñar de manera correcta un cargo de elección popular o de servidora pública, con lo cual la deslegitiman como mujer a través de un estereotipo de género que niega su habilidad política, mediante notas y columnas periodísticas, comentarios dirigidos hacia su persona en su condición de mujer, con un impacto diferenciado de género que la afecta desproporcionadamente, con el único objeto de anular sus derechos políticos-electorales.

B. Contestación de la denuncia. En la audiencia de pruebas y alegatos, el doce de enero de dos mil veinticuatro y al hacerse constar la inasistencia de la parte denunciada, se formularon los alegatos de las partes y se tuvo por precluido el derecho del apoderado legal del Medio de Comunicación Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", para contestar la denuncia, ofrecer pruebas y formular alegatos con posterioridad.

Es necesario puntualizar, que el Director General del Medio de Comunicación Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", según obra en autos siempre mostro una conducta de rebeldía y por tanto, es correcta la determinación de la Autoridad Administrativa al hacerle efectivo el apercibimiento consistente al adjudicarle la posible responsabilidad de la autoría de las notas denunciadas, lo anterior es así, porque se estaría ante la posibilidad de que al escudarse en la libertad de expresión los medios de

comunicación, desde el anonimato cometan actos que se configuren como Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Por otro lado, es de puntualizar que respecto a la determinación de la Coordinación de lo Contencioso Electoral de emplazar y también tener como posibles responsables a los ciudadanos Pablo Israel Vázquez Sosa, Jefe de Información y Fernando J. Méndez Moreno Jefe de Producción, ambos del medio de Comunicación Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo"²², es incorrecta ya que estaríamos ante la vulneración del debido proceso y en franca violación a los artículos 13, 14, 16 y 20 de nuestra carta magna.

CUARTO. Medios de pruebas y valoración.

- I. Denunciante. Derivado de la audiencia de pruebas y alegatos, a la ciudadana Norma Otilia Hernández Martínez, se le tuvo por ofreciendo las siguientes pruebas:
 - 1. LA DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en las copias certificadas de la constancia de Mayoría y Validez de la elección de Ayuntamientos para el periodo 2021-2024 y la elegibilidad de candidatos, para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, expedidos por el Órgano Electoral.
 - 2. LA DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la copia certificada del Acta de Sesión Solemne, de fecha 30 de septiembre de 2023, en la cual se lleva a cabo la instalación y toma de protesta de Cabildo, del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 - **3. DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en los periódicos que se exhiben de manera física en la que se pueden apreciar todos y cada una de las EDITORIALES, columnas, notas periodísticas que constituyen violencia política en razón de género.
 - **4. LA TECNICA.** Consistente en todas y cada una de las capturas ofrecidas en el apartado de hechos, así como los enlaces electrónicos.
 - **5. LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.** Se ofrece en todo lo que beneficie a los intereses de mi representado. Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos narrados dentro del presente escrito.

_

²² Visible en foja 539 del expediente principal.

6. LA PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. De igual forma, se ofrece en todo lo que favorezca a los intereses de mi representado. Prueba que se relaciona con todos y cada uno de los hechos narrados dentro del presente escrito."

Al respecto, la autoridad administrativa tuvo por admitidas las pruebas identificadas con los números 1, 2, 4, 5 y 6, por estar ofrecidas conforme a derecho, precisando que las marcada con los números 1 y 2 consistente en documentales públicas, relativas a la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de Ayuntamientos para el periodo 2021-2024 y copia certificada del Acta de Sesión Solemne, de fecha 30 de septiembre de 2023, se encontraban desahogadas por su propia y especial naturaleza, por cuanto hace a la marcada por el número 4, se encuentra desahogada mediante acta circunstanciada levantada ante la fe de Oficialía Electoral Instituto de este en el expediente IEPC/GRO/SE/OE/034/2023, en tanto que las marcadas con los números 5 y 6 consistentes en la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana respectivamente se desahogarán por este Tribunal Electoral al emitirse la presente resolución.

Ahora bien, respecto de la prueba marcada con el número 3, la misma se admitió como documental privada, en razón de que no cumplió con los requisitos de una documental pública, toda vez que no se trata de documentos expedidos por autoridades dentro del ámbito de sus facultades o competencia ni por quienes están investidos de fe pública, en términos de ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción I del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de VPMG del IEPCGRO.

III. Valoración de las pruebas. Las pruebas previamente señaladas se valoran de conformidad con los dispuesto por artículos 434 fracción I, II de la Ley electoral, 18 fracción I, II, VI, párrafo segundo y tercero, 20 párrafo primero, segundo y tercero de la Ley de impugnación, y en su caso, se tomará en cuenta el criterio jurisprudencial 19/2008, de rubro "ADQUISICIÓN PROCESAL EN MATERIA ELECTORAL" ²³ la cual

17

²³ Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2, Número 3, 2009, páginas 11 y 12.

establece que, en el PES la valoración de las pruebas se realiza en relación con todas las partes involucradas, con independencia de quien la ofrezca.

Por lo que hace a las pruebas consistentes en la instrumental de actuaciones y en la presuncional en su doble aspecto legal y humana, estas se desahogaran al momento en que se analicen todas las constancias que obran en autos y se determine lo que en derecho corresponda, al constituir la base de las deducciones y valoraciones lógicas jurídicas que realiza el magistrado instructor.

Por otra parte, por lo que hace al dictamen practicado a la quejosa en materia psicológica, mismo que fue emitido por personal adscrito a la Coordinación general de servicios periciales, tal dictamen se constituye en una prueba pericial, y por adquisición procesal, constituye una documental pública con pleno valor probatorio, al ser emitida por la autoridad electoral en ejercicio de sus funciones, de conformidad con los artículos 434 fracción I de la Ley electoral, 18 fracción I y VI, párrafo segundo, fracción III y 20 párrafo segundo de la Ley de impugnación.

QUINTO. Fijación de la controversia y metodología de estudio.

- I. Controversia. Este Tribunal electoral, debe determinar si a través de las expresiones, notas y/o columnas periodísticas publicadas y difundidas en diversas fechas por el medio de comunicación denunciado, se cometió o no VPMG en contra de la presidenta municipal del ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero, en términos de los artículos 2 fracción XXVI, 5, 405 Bis, inciso f) y 417 fracción IX de la Ley electoral.
- **II. Método de estudio.** Para un análisis ordenado en el estudio de fondo, se propone el siguiente método de estudio, ello a partir de los hechos denunciados, las excepciones y defensas agregadas en autos, se procederá como a continuación se enlista:
- Contexto de los hechos denunciados.

- **B.** Exponer la normatividad;
- C. Determinar si las expresiones y/o notas de opinión se encuentran acreditados a partir de los medios de prueba que obran en autos; en caso de encontrarse acreditados:
- D. Se analizará si el contenido de las expresiones y/o notas de opinión constituyen VPMG; y si dichos hechos llegasen a constituir una infracción a la normatividad electoral, posteriormente;
- E. Se estudiará si se encuentra acreditada la responsabilidad de las personas denunciadas; y finalmente, en caso de que se acredite la responsabilidad de uno o varias personas denunciadas;
- **F.** Se procederá a la calificación de la falta e individualización de la sanción.
- **G.** Enseguida, se establecerá las medidas de reparación que se estimen pertinentes; y
- **H.** Finalmente, se emitirá pronunciamiento respecto de las medidas cautelares que fueron dictadas por la autoridad instructora.

SEXTO. Estudio de fondo.

A. Contexto de los hechos denunciados.

Al respecto de las notas y expresiones denunciadas, este Tribunal electoral advierte que, tales expresiones se localizan en noventa (90) periódicos del medio denunciado, postradas o impresas en un apartado del periódico en cuestión que se le denomina "editorial" y "cápsulas letales", las cuales tienen que ver con notas de opinión ciudadana y periódicas, que la redacción del medio (así se entiende) edita y publica el contenido de tales opiniones en cada apartado.

En primer lugar, se puede entender que el "editorial" correspondería a la opinión o posicionamiento de determinado tema que desde la óptica de la empresa es de interés público y que el medio denunciado valida u autoriza y que se presenta por algún periodista colaborador.

Por lo que hace a las "cápsulas letales", como indica su adjetivo en plural (letales) que significa "mortífero" en sentido figurado, suelen "normalmente" ser un critica fuerte, severa, vehemente, molesta o perturbadora a la administración pública municipal o a la clase política de la región, que pueden o no, estar amparadas en la libertad de expresión o en el ejercicio periodísticos y que pueden o no, exceder el interés público y/o general de la población, lo que en algún caso puede incidir en cuestiones de privacidad, intimidad, estereotipos de género o calumnias.

B. Exponer la normatividad.

a) De los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

La violencia contra las mujeres es una de las afectaciones a derechos humanos y libertades fundamentales más extendidas y sistemáticas en el mundo, que les impide el reconocimiento, titularidad y goce de sus prerrogativas, a partir del esquema de desigualdad, discriminación y opresión que impera en muchas sociedades.

Esta problemática requiere que se prevengan, erradiquen, investiguen y sancionen comportamientos y prácticas socioculturales que se basan en conceptos de dominación, subordinación e inferioridad para hacer menos a las mujeres en cualquiera de las esferas en las que se desenvuelven.

De ahí que la vida libre de violencia no se considere como simple retórica, sino como un derecho humano, que busca garantizar que a las mujeres no se les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público, a partir de acciones y omisiones que se basen en el sexo, el género o cualquiera otra característica personal o grupal²⁴.

²⁴ https://www.gob.mx/segob/articulos/a-que-se-refiere-el-derecho-a-una-vida-libre-de-violencia.

En ese sentido, es fundamental la protección y el respeto de su vida, integridad, seguridad, honor, dignidad y el derecho a ser educada libre de patrones estereotipados²⁵.

b) De la Violencia política en México

En atención a la desigualdad de género y la violencia que viven las mujeres para tener una vida activa en el ámbito político en México, como medida de atención prioritaria, en abril del año 2020 entró en vigor el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones legales en materia de VPMG, tanto en el orden nacional y estatal.

Por primera vez se definió dicha violencia como toda "acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo"²⁶.

Aunque cabe destacar que el listado de conductas constitutivas de VPMG es enunciativo y no limitativo, es posible analizar conductas que puedan dañar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres en el ejercicio de cargos públicos, políticos, de poder o de decisión, en los que se afecten sus derechos políticos electorales.

La Sala Superior estableció los elementos necesarios para identificar cuándo se está en presencia de alguna conducta que pudiera ser VPMG, los cuales por la importancia que revisten en el caso se citan enseguida:

²⁶ Artículo 3, primer párrafo, inciso k), de la LEGIPE y 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

²⁵Lo afirmó la CEDAW en su Recomendación General 19. Véase Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, páginas 22 a la 29.

- > Se presenta en el ejercicio de los derechos políticos o electorales o de un cargo público.
- ➤ Se puede realizar por el Estado, sus agentes, superioridades jerárquicas, pares, partidos políticos o sus personas representantes, medios de comunicación, una persona particular o un grupo de gente.
- ➤ Es una violencia simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual o psicológica.
- ➤ El objeto o resultado es menoscabar el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los referidos derechos de las mujeres.
- > Se basa en elementos de género (por ser mujer; impacto diferenciado; y, afecta desproporcionadamente).

Lo anterior, con base en la jurisprudencia 21/2018 de rubro "VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO" y 48/2016 de rubro "VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO. LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTÁN OBLIGADAS A EVITAR LA AFECTACIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES".

Asimismo, se estableció que, en materia electoral, las quejas o denuncias por VPMG se pueden sustanciar a través del procedimiento especial sancionador, dentro y fuera del proceso comicial²⁷, por ser una herramienta de naturaleza pronta y eficaz.

c). De la perspectiva de género, cuando se denuncia VPMG por vía del procedimiento especial sancionador.

²⁷ Artículo 442, párrafo 2, y 442 Bis de la Ley general de instituciones y procedimientos electorales, y artículo 439 de Ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Guerrero.

La Sala Superior ²⁸ y la SCJN ²⁹ han establecido, en atención a las obligaciones constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y de una vida libre de violencia para las mujeres que, cuando se denuncien agresiones contra las mujeres en el ámbito político, los casos deben analizarse con perspectiva de género.

Esta visión, nos permite interpretar los textos no literalmente, sino de manera crítica y minuciosa para identificar los focos rojos (categorías sospechosas)³⁰.

Como autoridades jurisdiccionales debemos detectar las posibles relaciones asimétricas de poder entre los géneros, que pueden producir discriminación; cuestionar los hechos y valorar las pruebas sin prejuicios o estereotipos de género para advertir las desventajas; evaluar el impacto diferenciado para dictar una resolución justa acorde al contexto de desigualdad por el género; aplicar estándares de derechos humanos y usar lenguaje incluyente, ello con base en Tesis de la Primera Sala 1a./J. 22/2016 (10a.) de rubro "ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ELEMENTOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

Entonces, los casos de VPMG ameritan un deber reforzado para actuar con debida diligencia, estudiando de forma integral todos los hechos y elementos, explorando todas las líneas de investigación, para determinar qué ocurrió y cómo impactó a la denunciante.

Cabe precisar que como personas juzgadoras debemos centrar la atención en los contextos de las mujeres que denuncian y abandonar el formalismo

²⁸ Visible en los precedentes SUP-JDC-383/2016 y el SUP-JDC-18/2017.

²⁹ Tesis 1a. XXVII/2017 (10a.) de rubro "JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. CONCEPTO, APLICABILIDAD Y METODOLOGÍA PARA CUMPLIR DICHA OBLIGACIÓN" y tesis 1ª. CLX/2015 (10a.) de rubro "DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA. LAS AUTORIDADES SE ENCUENTRAN OBLIGADAS A ADOPTAR MEDIDAS INTEGRALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA CUMPLIR CON LA DEBIDA DILIGENCIA EN SU ACTUACIÓN".

³⁰ Véase Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. SCJN. Pág. 56.

mágico³¹ que es la práctica de argumentar una sentencia con múltiples fuentes normativas, sin enfoque o perspectiva de género.

Por lo anterior, los órganos jurisdiccionales tenemos la responsabilidad de actuar con mayor diligencia y dar enfoques interseccionales, que permitan visibilizar que lo que puede ser aparentemente neutral, en realidad es discriminatorio, porque las violencias se encuentran normalizadas, veladas y comunes que se aceptan sin cuestionar³².

Por tanto, es nuestra obligación juzgar con perspectiva de género lo cual implica realizar acciones diversas como: (i) reconocer un estándar de valoración probatoria de especial naturaleza con respecto a la declaración de las víctimas; (ii) identificar y erradicar estereotipos que produzcan situaciones de desventaja al decidir; y (iii) emplear de manera adecuada la cláusula de libre valoración probatoria en la que se sustenta este tipo de asuntos.

d). De las reglas probatorias en los procedimientos especiales sancionadores cuándo se denuncia VPMG.

Estos casos, requieren que las juezas y jueces analicen exhaustivamente para identificar estereotipos de género y visibilizar patrones de conducta discriminatorios y violentos.

La Primera Sala de la SCJN ha establecido que, en el caso de violencia contra las mujeres, se debe cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género, lo que es acorde a la Tesis 1a./J. 22/2016 (10a.) de rubro "ACCESO A LA"

02/protocolo_perspectiva_genero.pdf.

32 Véase Protocolo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres en razón de género, página
41

³¹ Así se ha considerado a la práctica de mencionar en la argumentación de una sentencia múltiples fuentes normativas sin un razonamiento que lleve a una conclusión. Protocolo para juzgar con perspectiva de género de la SCJN. 2da Edición, noviembre de 2015. Visible en https://www.scjn.gob.mx/registro/sites/default/files/page/2020-

JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ELEMENTOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

Ello, porque la VPMG -en cualquiera modalidad- no responde a un patrón común que pueda verse fácilmente; la violencia es difícil de sacar a la luz y más en el ámbito de lo político, porque es sutil, ligera, entre líneas, e incluso, en muchas ocasiones imperceptible, además de ser normalizada, por tanto, no se debe exigir, ni esperar que existan pruebas documentales testimoniales, gráficas o con valor probatorio pleno.

En muchos casos, sólo se tiene el dicho de las mujeres, el cual se debe enlazar con indicios y valorar las pruebas con perspectiva de género, pero ¿qué significa esto? implica atemperar los clásicos estándares probatorios, no restarle valor al dicho de la o las denunciantes, no trasladar la carga de la prueba a la víctima, ni reprocharle la falta de probanzas, se deben analizar los hechos con empatía, solicitar las pruebas que sean necesarias, identificar violencias que no sea fáciles de percibir, sin dejar de lado las reglas del debido proceso y la presunción de inocencia.

Lo anterior, porque sabemos lo difícil que es probar acciones que en ocasiones pueden implicar un lenguaje no verbal -corporal-, por ejemplo, los tonos orales, gestos de desprecio y miradas, por mencionar algunas.

Adicionalmente, en la sentencia SUP-REC-91/2020 la Sala Superior del TEPJF señaló que la valoración de las pruebas en casos de VPMG debe realizarse con perspectiva de género, en el cual no se traslade a las víctimas la responsabilidad de aportar lo necesario para probar los hechos, de lo contrario, se podría obstaculizar, por un lado, el acceso de las mujeres víctimas a la justicia y por otro, la visión libre de estigmas respecto de las mujeres que se atreven a denunciar, este criterio se adopta en el análisis del asunto que nos ocupa.

Por tanto, se debe considerar la inversión de la carga de la prueba lo que implica que, la persona demandada es quien tendrá que desvirtuar de

manera fehaciente la inexistencia de los hechos en los que se base la infracción, en términos de la jurisprudencia 8/2023 de rubro "REVERSIÓN DE LA CARGA PROBATORIA. PROCEDE EN CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO A FAVOR DE LA VÍCTIMA ANTE LA CONSTATACIÓN DE DIFICULTADES PROBATORIAS"; Siempre y cuando, los hechos denunciados hayan tenido lugar en un ámbito privado en la que exista dificultad para la denunciante de ofrecer pruebas que acrediten su dicho.

e). Del papel del periodismo en la construcción de sociedades más equitativas entre hombres, mujeres y cualquier identidad de género.

Para analizar las publicaciones, es interesante ver las recomendaciones que las propias organizaciones de periodistas se han dado para ejercer un periodismo con enfoque de género, pues, se parte del hecho que, si en las sociedades hay discriminación y poca valoración hacia las mujeres, entonces las noticias probablemente tendrán el mismo tratamiento.

Por lo tanto, acudimos a las publicaciones en los temas de periodismo, escritos por especialistas en la materia, para tener una comprensión íntegra sobre los aspectos de esta profesión.

El Manual de Género para Periodistas³³ invita a las y los profesionales del periodismo al desafío de mirar con lentes diferentes la realidad que nos rodea, a cuestionar, a ser transmisores de otras noticias, a mostrar nuevas formas de comunicar que contribuyan a una mayor igualdad, a dar voz a los que suelen tener vetado el acceso a los medios; en resumen, a informar, pero también a construir activamente, desde su rol de periodistas y de medios, un mundo mejor.

_

³³ Elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y el Caribe- que validaron diversas organizaciones y profesionales de la comunicación, se puede consultar en la liga electrónica http://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf.

Para ese fin, el manual sugiere entender el género como categoría de análisis, es decir, que toda la información, todos los temas en las diferentes secciones, se traten con perspectiva de género (forma de ver y entender el mundo a partir de reconocer las desigualdades de poder que existen entre hombres y mujeres).

Lo anterior, permitirá a los profesionales de la comunicación diferenciar las características sociales (género) de las características biológicas (sexo); profundizar en las relaciones entre mujeres y hombres (relaciones de género), así como en las diferencias y disparidades en el acceso y control sobre recursos, decisiones, oportunidades, retribuciones, expectativas, que permitan identificar las relaciones de poder e inequidades en las que se traducen estas diferencias.

Esta nueva categoría de análisis parece un símil con los "focos rojos", que las autoridades debemos detectar para advertir cuando puede haber discriminación, a partir de relaciones asimétricas de poder entre los géneros.

Este Manual de Género reconoce que los medios de comunicación interpretan la realidad, y de alguna manera la construyen, pues "las cosas no son como son, son como las cuentas y las cuentas como las ves";³⁴ a partir de lo que comunican y cómo lo hacen, dan significado y validan ciertas conductas, asociándolas a roles y estereotipos de género establecidos y reproducidos a menudo por ellos mismos (agente de socialización)³⁵.

Incorporar la perspectiva de género en las coberturas periodísticas implica un reaprendizaje en cómo producir, elaborar y emitir noticias; incluso la Federación Nacional de Periodismo dice que "uno de los mayores retos a los que se enfrentan los periodistas, mujeres y hombres es resistirse a la cultura de los estereotipos ocasionales en el trabajo diario."³⁶

³⁶ Ibidem, pág. 73.

27

³⁴ Véase Manual de Género para Periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género, (PNUD), página 31.

³⁵ Ibidem, pág. 13.

Conforme a ello, es importante tener presente lo dicho por la periodista española, Pilar López Diez -experta en Comunicación y Género- al señalar que, los medios de comunicación se amparan en la "sacrosanta libertad de expresión" ante cualquier intento de regulación que les impida difundir contenidos sexistas, porque éstos les reportan grandes beneficios, aunque ello ponga en riesgo el derecho a la vida, a la dignidad y a la libertad de las mujeres.

Asimismo, la Federación Nacional de Periodismo indica que muchos estereotipos son inofensivos, pero otros, los más potentes, retratan a la mujer como objeto de atención masculina, por ejemplo: la sofisticada gatita sexy, la madre modelo, la bruja taimada, la inflexible ambiciosa en la empresa o la política, ante esto, es evidente que en cada región y cultura hay imágenes rígidas, prejuicios muy afianzados que plantean retos para los periodistas.

En tal sentido, el Manual de Género ofrece un método para darnos cuenta si en las comunicaciones periodísticas se utilizan estereotipos de género; se llama regla de la inversión y consiste en cambiar de sexo al protagonista de la información, es decir, a la actora mujer por un actor hombre. Si aparece algo raro o chocante, la luz roja de alarma se enciende y debe analizarse nuevamente la situación bajo esta nueva luz.

Indica que como consecuencia de una sociedad en la que culturalmente se considera a los hombres como centro y referencia de todas las cosas mientras las mujeres son vistas como seres dependientes y subordinadas a ellos, los medios de comunicación pueden reproducir, a través de su información, estas ideas como modelos normales, con lo cual refuerzan en la sociedad las desigualdades en el trato.

Este manual distingue entre noticias "abiertamente estereotipadas", cuando usan el lenguaje o imágenes para denigrar a la mujer, trivializan los logros de las mujeres, glorifican o justifican la violencia ejercida por hombres o ridiculizan a los hombres que ocupan roles no tradicionales; y "sutilmente

estereotipadas" cuando contengan suposiciones no explícitas sobre los roles de las mujeres y los hombres o noticias que transmiten creencias estereotipadas como que las mujeres son emocionalmente frágiles.

Los organismos internacionales, conscientes que los medios de comunicación pueden reproducir la cultura patriarcal predominante (asociada a roles y estereotipos de género) o bien pueden ser agentes transmisores de nuevas formas de ver el mundo, los identifican como una de las 12 áreas de especial interés para conseguir el objetivo de lograr la igualdad real de oportunidades para mujeres y hombres (Plataforma de Acción de Beijing).

Esta Plataforma de Acción de Beijing³⁷ planteó suprimir que se proyecten imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación (todos), porque en la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de lo que aportan a la sociedad (punto "J" "La mujer y los medios de difusión").

Por lo que en ese documento se estableció como objetivo estratégico fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de comunicación (punto j.2) y como medidas a adoptar:

- •Fomentar una capacitación que tenga en cuenta los aspectos relacionados con el género para los profesionales de los medios de difusión, incluidos los propietarios y los administradores, a fin de alentar la creación y la utilización de imágenes no estereotipadas, equilibradas y diferenciadas de la mujer en los medios de difusión.
- Alentar a los medios de difusión a que se abstengan de presentar a la mujer como un ser inferior y de explotarla como objeto sexual y bien de

/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf?la=es&vs=755.

-

³⁷ Véase este documento, a partir de la página 171 a la 177 en la liga electrónica http://www.unwomen.org/-

consumo, en lugar de presentarla como un ser humano creativo, agente principal, contribuyente y beneficiaria del proceso de desarrollo.

- Fomentar la idea de que los estereotipos sexistas que se presentan en los medios de difusión son discriminatorios para la mujer, degradantes y ofensivos.
- Introducir una perspectiva de género en todas las cuestiones de interés para las comunidades, los consumidores y la sociedad civil.

Por su parte en el Consenso de Quito³⁸, se reconoció el papel que juegan los medios de comunicación en los procesos de cambio, para prevenir el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a los puestos de decisión vía electoral o por designación, en cualquier nivel de gobierno, por lo que se estableció como compromisos:

- •Incentivar y comprometer a los medios de comunicación a que reconozcan la importancia de la participación paritaria de las mujeres en el proceso político, ofrezcan una cobertura equitativa y equilibrada de todas las candidaturas, cubran las diversas formas de la participación política de las mujeres y los asuntos que las afectan.
- Adoptar políticas públicas, incluyendo leyes cuando sea posible para erradicar contenidos sexistas, estereotipados, discriminatorios y racistas en los medios de comunicación y estimular su función como promotores de relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres.

Con base en la metodología propuesta se procede a efectuar el estudio de los motivos de la queja interpuesta por la denunciante:

_

³⁸ Consultable en https://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf.

C. Determinar si las expresiones y/o notas de opinión se encuentran acreditadas a partir de los medios de prueba que obran autos.

Con base en los datos de prueba que se tienen en el expediente, se advierte que se encuentran identificadas y con ello la existencia de las notas periodísticas publicadas y difundidas por el medio de comunicación y los autores denunciados por la quejosa, con base en el **ANEXO 1** de la presente resolución.

Lo anterior, se acredita con el informe ³⁹ dirigido a la Coordinación instructora, por medio el cual, el propio Director General del "Vértice Diario de Chilpancingo", remitió **90 periódicos en versión original y 25 que se desahogaron consistente en impresiones de la versión digital** de las notas denunciadas, atribuida al Director General del Medio de Comunicación señalado como responsable.

Tales documentales son pruebas privadas, ello con base en los artículos 434 fracción II de la Ley electoral, 18 fracción II, párrafo tercero y 20 párrafo tercero de la Ley de impugnación, por lo que, es pertinente continuar con el análisis de la metodología propuesta.

D. Analizar si el contenido de las expresiones y/o notas de opinión constituyen VPMG.

Para el análisis del contenido de las notas o columnas denunciadas, se tomarán como base los elementos establecidos en el subapartado denominado "De la *Violencia Política en México*" del apartado de normatividad de este considerando.

Así, con base en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la SCJN, se debe determinar, si existen situaciones de poder, contextos de desigualdad estructural y/o contextos de violencia que deriven en un

_

³⁹ Consultable de foja 389 a foja 390 del expediente principal.

desequilibrio entre las partes y si el material probatorio es suficiente o, por el contrario, es necesario recabar más pruebas con el fin de dilucidar si se está ante un contexto como los descritos en el numeral que antecede.

En ese orden, a continuación, se esquematizarán las expresiones, notas y/o columnas periodísticas publicadas y difundidas en diversas fechas en el diario denunciado, las cuales obran en el expediente y son en total ciento dos notas de las cuales 90 se encuentran plasmadas en ejemplares requeridos por la Autoridad Administrativa y doce aportadas como pruebas por la denunciante, en un cuadro que permitirá una mejor ilustración, además de permitirnos establecer tres bloques o grupos respeto de las notas denuncias, y posteriormente, se corre el **TEST DE ANÁLISIS DE VPMG.**

	CONCENTRADO DE EXPRESIONES DENUNCIADAS								
No.	Expresiones	Perpetuado por el Estado o sus agentes	Afectación BLOQI	Objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales	Se dirija a una mujer por ser mujer	_	Afecte desproporcio		
1	"() como su oponente partidista Otilia Hernández Martínez, <u>hoy sumisa escucha y</u> <u>ejecutora de todo lo que le dice</u> <u>Leyva Mena al oído</u> ()"		Simbólica y psicológica	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
2	"()como también se dice que es otra opción para la actual ' <u>entenada política' y aprendiz, y</u> de que forma, del ex priista Marco Antonio Leyva Mena.()"		Simbólica y psicológica	En apariencia no se identifica, sin embargo, a la luz de la perspectiva de género, es perceptible (de manera implícita) una comunicación escrita con estereotipos en contra de la denunciante, respecto de que en el ejercido de sus derechos políticos electorales en el cargo de elección popular en el ámbito municipal que ostenta, quien tiene el poder y a quien le debe obediencia es a un hombre (que fue expresidente municipal de Chilpancingo), ello porque no tiene la capacidad de gobernar.					
3	"() lo cierto es que Evelin salgado tiene dos tareas difíciles: la de lidiar con la "falsa austeridad republicana" de Andrés Manuel y la de lidiar con las alcaldesas de Chilpancingo y de Acapulco cuyo intelecto es menor al de una mosca. ()"		Simbólica y psicológica	En apariencia no perspectiva de gén comunicación eso denunciante, respe políticos electorale municipal que oster gobernar.	ero, es percep crita con est ecto de que er s en el cargo d	itible (de manera ereotipos en n el ejercido de e elección popul	i implícita) una contra de la sus derechos ar en el ámbito		

4	"()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la morenista. "hija politica del C. Marco Leyva Mena. ()" "()A ver si la Norma Pachanas tiene a bien informar a sus olvidados gobernados cuánto se está llevando la caja municipal, por supuesto, por tanto pisaje que se cobrará al día por la invasión acaparamiento de cada vez más y más espacios públicos en este secuestrado Chilpancingo()"	Simbólica y psicológica	En apariencia no se identifica, sin embargo, a la luz de la perspectiva de género, es perceptible (de manera implícita) una comunicación escrita con estereotipos en contra de la denunciante, respecto de que en el ejercido de sus derechos políticos electorales en el cargo de elección popular en el ámbito municipal que ostenta, quien tiene el poder y a quien le debe obediencia es a un hombre (por una parte, a su esposo y por otra, a un senador), ello porque no tiene la capacidad de gobernar.
5	"() un PRI-MOR chilpancingueño en donde ex priistas llevan mano en la toma importante de las decisiones y las imposiciones()"		En apariencia no se identifica, sin embargo, a la luz de la perspectiva de género, es perceptible (de manera implícita) una comunicación escrita con estereotipos en contra de la denunciante, respecto de que en el ejercido de sus derechos políticos electorales en el cargo de elección popular en el ámbito municipal que ostenta, quien tiene el poder y a quien le debe obediencia es a un hombre, ello porque no tiene la capacidad de gobernar, lo anterior, tomando en cuenta una interpretación sistemática y funcional de las otras notas periodísticas.
6	"() Pareja imperial evidenciada, ¿Y ya? ahora resulta que no es tanto la de la voz cantante la alcaldesa morenista Norma Otilia Hernández Martínez, sino el ya evidenciado como el verdadero poder tras bambalinas. el esposo de la rebasada presidenta municipal. el real mandamás a quien nada más se le toca con una crítica y el más leal de sus súbditos, el síndico Andrei Marmolejo Valle Regidoras de oposición. Por cierto, una alta responsabilidad hasta histórica tienen quienes, desde el Interior de este cabildo dividido y represivo, donde no hay manera de discrepar -no con esta alcaldesa operadora de su esposo, sólo de vez en cuando se animan a destapar las serias irregularidades en el servicio público()"	-	En apariencia no se identifican, sin embargo, a la luz de la perspectiva de género, es perceptible (de manera implícita) una comunicación escrita con estereotipos en contra de la denunciante, respecto de que en el ejercido de sus derechos políticos electorales en el cargo de elección popular en el ámbito municipal que ostenta, quien tiene el poder y a quien le debe obediencia es a un hombre (por una parte, a su esposo y a un sindico), ello porque no tiene la capacidad de gobernar.

7	"() por actos y actitudes de y los cercanos a la primer edil morenista, quien de por sí mucho le ha aportado a este colapso administrativo en- aquí si- eficiente coordinación con su esposo, el verdadero mandamás influyente desde las sombras del palacio municipal chilpancingueño. ()"		Simbólica y psicológica	En apariencia no se identifican, sin embargo, a la luz de la perspectiva de género, es perceptible (de manera implícita) una comunicación escrita con estereotipos en contra de la denunciante, respecto de que en el ejercido de sus derechos políticos electorales en el cargo de elección popular en el ámbito municipal que ostenta, quien tiene el poder y a quien le debe obediencia es a un hombre (quien es su esposo), ello porque no tiene la capacidad de gobernar.					
8	"() la alcaldesa de su esposo Diego Omar Benigno, por cierto conocido como el real poder detrás de la silla edilicia ()" "()ante una alcaldesa Norma Otilia Hernández y su cogobernante esposo Diego Benigno exhibidos en un encuentro que, mientras tanto, hunde influencia y aspiraciones de la ahora nueva pareja imperial()"		Simbólica y psicológica	En apariencia no se identifican, sin embargo, a la luz de la perspectiva de género, es perceptible (de manera implícita) una comunicación escrita con estereotipos en contra de la denunciante, respecto de que en el ejercido de sus derechos políticos electorales en el cargo de elección popular en el ámbito municipal que ostenta, quien tiene el poder y a quien le debe obediencia es a un hombre (quien es su esposo), ello porque no tiene la capacidad de gobernar.					
9	"() con pésimo tacto político, a un sacerdote de la Iglesia Católica, la alcaldesa, su compañero "cogobernador" municipal y sus asesores – si es que los tiene la pareja imperial chilpancingueña-()"		Simbólica y psicológica	En apariencia no se identifican, sin embargo, a la luz de la perspectiva de género, es perceptible (de manera implícita) una comunicación escrita con estereotipos en contra de la denunciante, respecto de que en el ejercido de sus derechos políticos electorales en el cargo de elección popular en el ámbito municipal que ostenta, quien tiene el poder y a quien le debe obediencia es a un hombre (quien es su esposo), ello porque no tiene la capacidad de gobernar.					
10	"() Norma Otilia Hernández, y su muy influyente esposo, Diego Omar Benigno, conocido por conocer y encabezar reuniones de poder en el gobierno municipal- por supuesto, muchas en completa secrecía-, y de ser 'el bueno' en la asignación de la poquísima y deficiente obra social()"		Simbólica y psicológica	En apariencia no se identifican, sin embargo, a la luz de la perspectiva de género, es perceptible (de manera implícita) una comunicación escrita con estereotipos en contra de la denunciante, respecto de que en el ejercido de sus derechos políticos electorales en el cargo de elección popular en el ámbito municipal que ostenta, quien tiene el poder y a quien le debe obediencia es a un hombre (quien es su esposo), ello porque no tiene la capacidad de gobernar.					
	BLOQUE 2								
11	"() Pero la capital cayó en otra crisis. Quien gobierna ha dado muestras de proclividad a solucionar los problemas con fiestas, o a ocultarlos. Hay fallas en una de las vertientes de seguridad, la prevención del delito y que tanto la integridad de sus gobernadas y gobernados, somos (sic) su propio derecho a gozar de paz social, no puede solucionarse con una pachanga Aunque repitan y perjuren que hay "Delitos que no les corresponde atender" (rezo de siempre para disimular incapacidades) ()" "() en el gobierno de la		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica		

	fiestera alcaldesa Norma Otilia Hernández no le deben de sacar al tema de la seguridad pública ()"						
	"() en el gobierno de la fiestera alcaldesa Norma Otilia Hernández no le deben sacar el tema de la seguridad publica Además de echar culpas y de deslindarse "porque no les corresponden ciertos delitos", eso no dijo la entonces candidata Norma Otilia, cuando prometió que iba a mejorar esta						
	ciudad cuando anduvo en campaña ()"						
12	"() Y así, mientras la pseudo presidenta municipal se avientan sus perotadas con un timbre de voz que raya en lo insoportable, la violencia se exacerba y llega a otros municipios ()."		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
13	"() Aumenta exigencia de agua y no de "pachangas" vecinos de las avenidas Álvarez y alemán realizaron un bloqueo en las vialidades en exigencias que la capach normalice sus servicios en el domicilio()"		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
14	"() Resulta que ayer por la tarde la "alcaldesas pachangas" (que tiene un super asesor al peor alcalde de la historia) rindió su informe de 100 días del desgobierno, y no me va a negar que a 100 días no hay intentos por demostrar que las cosas son diferentes()"		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
15	" () Su cuate gil supo que en su informe de 100 días la alcaldesa de la decepción, Norma Otilia se la paso echándole tierra a la pasada administración perredista ()"		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
16	"() Igual que la Norma Otilia en diciembre de la capital, la alcaldesa pachanga en aquel municipio ya confirmo que, si habrá festividad, justo cuando aumentan los contagios y hospitalizaciones por la enfermedad()"		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
17	"() sino para quienes llegan a realizar hasta reuniones grupales. Como ya es ahora costumbre en este espacio, no queda más que sugerir a las próximas autoridades municipales que van a llegar, después de Lady Pachangas,	Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica

	que vayan anotándole para atender este tema, el enésimo desairado quién sabe por qué extraña e insensible razón. Por supuesto una cosa es la conmemoración de "días festivos" otra cosa es la realidad. ()"						
18	"() Que se preste para algún negocio particular, en el ayuntamiento morenista de Norma Otilia "lady Pachangas. Esta dejadez oficial en estas vialidades da para pensar muchas cosas ()."	Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
19	"() Además, y ahora de las justas reclamaciones del gobierno de "lady Pachangas la familia del lesionado está pidiendo ayudar a través de redes sociales()"	Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
20	"() Ante las denuncias "Lady Pachangas" dice lo lógico, que se trabaja, que se debe prevenir, y que se va investigar()"	Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
21	"()En las calles se ve la preocupación del gobierno de "Lady Pachangas" por acaparar dinero sea como sea incluso pasando por el derecho de los peatones ()."	Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifican	No se identifica	No se identifica
22	"() En este caso la alcaldesa "Lady Pachangas" quien también se ha ganado tantos cuestionamientos ahora hasta de parte de los seguidores, ojo la división de las autoridades va a afectar a la población ()."		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
23	"() ¿no será que ya habrán agarrado hueso con la lady pachangas, que tampoco hace nada para rescatar el parque pezuapa? ()."	Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
24	" () Todos, pero TODOS quienes presumen convenios con Profeco y con los ayuntamientos con ex alcaldes Norma Pachangas."	Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
25	" () Como cada año en estas fechas, de una vez váyase preparando porque estos vientos van a estar causando estragos al sistema de cableado en esta pobre capital del estado que nomás no puede tener su sistema eléctrico confiable y en buenas condiciones. El enésimo ejemplo de ello fue este sábado en la tarde, en que para no variar 'se fue' la luz por largo rato, incluso con riesgosos cortes que por		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1	T		
	supuesto fueron un riesgo para						
	los aparatos en casa, oficinas y						
	negocios. Insisto: váyase						
	acostumbrando porque parece						
	que ni el Ayuntamiento de Lady						
	Pachangas ni la incompetente						
	CFE le van a entrar a la atención						
	sobre este molesto problema						
	social de cada año en la ciudad.						
	()"						
26	" () Por supuesto ante la	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	dejadez del gobierno de "Lady		identifica		identifica		identifica
	pachangas" que por su puesto						
	tiene otras prioridades menos la						
	seguridad de peatones y						
	conductores()"						
27	"() Claramente en el gobierno	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	de "Lady Pachangas" no haya		identifica		identifica		identifica
	como justificar sus						
	incompetencias actuales, y por						
	eso las protestas de agua, ahora						
	hasta andan tratando embarrar						
	gente cuya única culpa es						
	enojarse y salir a bloquear las						
	calles()"						
28	"() Ya hasta le pusieron la	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	"Feria de Otilandia" a nuestra		identifica		identifica		identifica
	deprimente plaza cívica "El						
	Primer Congreso de Anáhuac,						
	un lugar que hasta ya se resta al						
	relajo y las burlas ()."						
29	"() quejó en Derechos	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	Humanos. Primeramente, qué		identifica		identifica		identifica
	bueno que el afectado no se						
	dejó e interpuso denuncia como antecedente, y segundo,						
	¿Qué cargo público del						
	ayuntamiento -que es una						
	irregularidad- tiene o						
	aparentemente tiene la						
	mentada Magdalena, hermana de la ¿Lady Pachangas?						
	*Esto es serio: hay comadres						
	madres de familia que me						
	externan su preocupación por						
	que luego les dicen sus hijas,						
	menores de edad, que al						
	momento de trasladarse a sus						
	escuelas en transporte público						
	muchas veces (no todos los						
	días por suerte) ()"						
30	" () Y justo que su "super	Drones secrite	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	asesor" de Norma de Lady		identifica	INO SE IUEIILIILA	identifica	140 SE IUEIIIIICA	identifica
	- 1		เนยแนแเน		identifica		iueninica
	Pachangas se una carencia						
	igual a su pésima administración y se compra						
	más a los piperos de agua						
	porque CAPACH porque no						
	suministra agua como se debe						
24	()."	Drongs assails	No on	No oo idantifias	No se	No oo idaasiii -	No on
31	"() Ya ve que las atracciones	Frensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	"Lady Pachangas" están a todo		identifica		identifica		identifica
	lo que da sin importar los riegos						
	a la población, quien sabe hasta						
1	cuándo estarán los estorbosos						
		I					
	juegos en el zócalo (). ⁿ						
20	juegos en el zócalo (). ⁿ	Dronge eggits	No oc	No oo idantifias	Negs	No oo idantifia	No as
32		Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica

	queremos resultados que Lady						
	Pachangas prometió la						
	campaña por el hueso ()."						
33	"() ya Ilevamos varios meses y	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	no se ve para cuando		identifica		identifica		identifica
	normalicen como era antes ese						
	socavón, la enésima muestra						
	más como atienden las quejas						
	de la ciudadana en este dizque						
	- 1						
	gobierno de la "Lady						
	Pachangas" ()"						
34	"() generar burlas y enojo de		No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	quienes hemos visto muchas		identifica		identifica		identifica
	cosas pero no que se maltrate						
	así nuestro casi histórico zócalo						
	de la ciudad e insisto nadie: le						
	ha preguntado a la alcaldesa						
	Lady Pachangas por que la						
	ocurrencia de los juegos, y cuál						
	es el beneficio a la ciudadanía y						
	en general para nuestra ciudad						
	()."						
35	"()Pues no, ni el mensaje de la	Prenez escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
33	"Alcaldesa Pachangas" ni las		identifica	NO SE IGENTINA	identifica	NO SE IGENTINO	identifica
	Ionitas amenazantes ni los		identifica		identifica		identifica
	mentados camiones						
	recolectores nuevos son						
	suficientes para combatir la ya						
	normal problema de la basura						
	tirada en la calles()."						
36	" () y aun que el desgobierno	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	de Lady pachangas se la pase		identifica		identifica		identifica
	acusando para desviar los						
	temas importantes delicados						
	()."						
37	" () hay que tomar en cuenta	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
"	que en esta enésima a la hora		identifica	110 00 Idontinod	identifica	no so identinod	identifica
	que otros del mismo partido de		Identifica		Identinoa		lacitilloa
	la Lady pachangas dinerera						
	venga a volver a pedir nuestro						
	voto()."						
38	"() por el Día de las Madres de		No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	casi todo este sábado en la		identifica		identifica		identifica
	plaza cívica, lo que se demostró						
	poco antes de las 12 de la						
	noche, cuando ya había						
	acabado el evento cínico de						
	Lady Pachangas y en muchas						
	zonas del zócalo se advertían						
	decenas de botellas de cerveza.						
	incluso en los alrededores de la						
	sede de la pachanga, lo que						
	demuestra que la propia						
	alcaldesa Norma Otilia solapa						
	esas violaciones al bando de						
	buen gobierno mientras se trate						
	de eventos que le sirvan para						
	resucitar su popularidad cada						
L	vez más des lomada. ()"						
39	" () Hablando precisamente de	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	la dejadez, la incapacidad e		identifica		identifica		identifica
	incompetencia retadora de la						
	Capach (ya hasta se parecen a						
	la Lady Pachangas Norma						
	_						
	Otilia), parece que los						
	trabajadores" están dejando de atender las fugas de agua en la						

	avenida Insurgentes nomás por						
	sus soberanos calzones, solo						
	para molestar a la ciudadanía y						
	tal vez para pasar afectar						
	todavía más a este gobierno						
	fallido de Morena ()"						
40	"() y por eso alcanza para	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	pachangas, lo que no es otra		identifica	110 00 10011111100	identifica	110 00 1001111100	identifica
	cosa que la demostración de		idominiod		lacitinoa		idontinoa
	que administradores, gatos de						
	angora y la propia Lady						
	Pachangas están al pendiente						
	del enojo ciudadano y por eso						
	hasta andan de respondones a						
	la crítica. Incluso por eso desde						
	perfiles de "reporteros" de la						
	ciudad se anda defendiendo el						
	despilfarro del municipio, iDe						
	pena ajena! ()""						
41	() Que alguien rescate del	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	abuso vial a la calle céntrica de		identifica		identifica		identifica
	Madero, no puede ser que						
	porque se harán presuntas						
	obras en una dependencia se						
	abarque hasta casi la mitad de						
	la vialidad, y se deje sin						
	banquetas a los peatones, por						
	montones de escombro que						
	permanece desde la semana						
	pasada. Falta ahora que el						
	gobierno de Lady Pachangas se						
	ponga del lado de los						
	ciudadanos y aplique el						
	reglamento ante ese evidente						
	_						
40	abuso en vía pública. ()	Duamas assuits	No se	No se identifica	No so	No oo idaatifiaa	No so
42	"() Que alguien rescate del			No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se
	abuso vial a la calle céntrica de		identifica		identifica		identifica
	Madero, no puede ser que						
	porque se harán presuntas						
	obras en una dependencia se						
	abarque hasta casi la mitad de						
	la vialidad, y se deje sin						
	banquetas a los peatones, por						
	montones de escombro que						
	permanece desde la semana						
	pasada, Falta ahora que el						
	gobierno de Lady Pachangas se						
i i	ponga del lado de los						
	ciudadanos y aplique el						
	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente						
	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()"						
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente		No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()"	Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de contagio), en el fiestero desgobierno de Chilpancingo	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de contagio), en el fiestero desgobierno de Chilpancingo de nueva cuenta ya no saben	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de contagio), en el fiestero desgobierno de Chilpancingo de nueva cuenta ya no saben cómo mantener entretenida y	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de contagio), en el fiestero desgobierno de Chilpancingo de nueva cuenta ya no saben cómo mantener entretenida y con ello olvidada de los	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de contagio), en el fiestero desgobierno de Chilpancingo de nueva cuenta ya no saben cómo mantener entretenida y con ello olvidada de los problemas a una ciudadanía	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de contagio), en el fiestero desgobierno de Chilpancingo de nueva cuenta ya no saben cómo mantener entretenida y con ello olvidada de los problemas a una ciudadanía Este sábado el ayuntamiento	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de contagio), en el fiestero desgobierno de Chilpancingo de nueva cuenta ya no saben cómo mantener entretenida y con ello olvidada de los problemas a una ciudadanía Este sábado el ayuntamiento volvió a dar atole con el dedo	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de contagio), en el fiestero desgobierno de Chilpancingo de nueva cuenta ya no saben cómo mantener entretenida y con ello olvidada de los problemas a una ciudadanía Este sábado el ayuntamiento volvió a dar atole con el dedo con un innecesario "paseo del	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de contagio), en el fiestero desgobierno de Chilpancingo de nueva cuenta ya no saben cómo mantener entretenida y con ello olvidada de los problemas a una ciudadanía Este sábado el ayuntamiento volvió a dar atole con el dedo con un innecesario "paseo del pendón" que quién sabe a quién	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
43	ciudadanos y aplique el reglamento ante ese evidente abuso en vía pública. ()" "() Con el enésimo evento de riesgo hablando de la salud (recordemos que el coronavirus ya es permanente riesgo de contagio), en el fiestero desgobierno de Chilpancingo de nueva cuenta ya no saben cómo mantener entretenida y con ello olvidada de los problemas a una ciudadanía Este sábado el ayuntamiento volvió a dar atole con el dedo con un innecesario "paseo del	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	

	critique o pregunte, para Lady						
	Me Vale Todo (o sea Norma						
	Otilia) está mucho mejor. ()"						
44	"() este lunes se le exigió a	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	lady pachangas que se deje de		identifica		identifica		identifica
	fiestecitas y de eventos						
	intrasdecentes para la						
	población y mejor cumpla con						
	las promesas de campaña()"						
4E	"()Mientras Norma Pachangas	Drange goorite	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
45				No se identifica		No se identifica	identifica
	volvía a echar la casa por la		identifica		identifica		identifica
	ventana (aquí sí) el viernes,						
	habiendo el enésimo festejo						
	(ahora a estudiantes) con dinero						
	público, el mismo viernes había						
	ciudadanía bloqueando y de						
	nuevo por la falta de agua.						
	Insisto que para que lo siga						
	tomando en cuenta para la						
	próxima elección, porque hasta						
	parece que lo toman de reto en						
	este "gobierno" morenista que						
	sigue despilfarrando dinero del						
	pueblo aun cuando es cada vez						
	más evidente el enojo de la ente						
	()"	- "		N. 11 40		N	
46	" () en donde no faltan los		No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	reclamos por lo que ya es		identifica		identifica		identifica
	sabido: porque en esa						
	dependencia de inútiles y grillos						
	son bien buenos para cobrar,						
	pero nada de que cumplen						
	siquiera con el tandeo que						
	luego andan anunciando. Inicia						
	otro mes y como siempre en la						
	dependencia ya andan pidiendo						
	que se pague por un servicio						
	que sigue siendo muy irregular						
	o que de plano no existe						
	_ =						
	durante semanasy eso que						
	Norma Pachangas nos prometió						
	más agua a los capitalinos. ()						
47	"() nada mas no se vayan a		No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	colgar de los éxitos ajenos en el		identifica		identifica		identifica
	gobierno de Chilpancingo, ya						
	vimos como la Lady pachangas						
	(ósea la alcaldesa Otilia) y el						
	regidor que no paga sus deudas						
	()."						
48	"() le dieron a doña lady	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	pachangas para que ahora se		identifica		identifica		identifica
	los brinque en la emisión de una						
	convocatoria para la próxima						
	Dirección de atención indígena						
	municipal ()."						
49	"() por cierto dicen que el	Drones costito	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
49	` ' -			INO SE IUEITITICA		ivo se identifica	
	anterior director Roberto Moral,		identifica		identifica		identifica
	estuvo trabajando sin						
	certificación de confianza, pero						
	va a quedar como servidor						
	público en el gobierno de Lady						
	Pachangas de ese de						
	desconfianza en el servicio						
	público en esta						
	administración"()"						
50	"() ya con morena en el	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	gobierno capitalino, no ocurra		identifica		identifica		identifica
				I .		1	

	lo peor ante la austeridad que						
	tanto pregona la alcaldesa lady						
	pachangas quien anda en sus						
	prioridades desatendiendo las						
	áreas de posibles						
E4	emergencias.()"	Drange coerite	No oo	No so identifica	No so	No so identifica	No oo
51	"() Hay que tomar -desde la ciudadanía-mucho más en serio	Prensa escrita	No se identifica				
	la actual crisis de seguridad que		identifica		identifica		identifica
	se padece desde hace días,						
	sobretodo, en Chilpancingo: no						
	todo se trata de burlarse de						
	quienes han llamado Lady						
	Pachangas, sino de asumir la						
	postura de gobernados más						
	críticos, cuestionadores y						
	exigentes, tal y como fue la						
	postura ante gobiernos						
	municipales pasados al actual.						
	()"						
52	"() si bien es cierto no es malo	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	que se hagan hasta burlas y se		identifica		identifica		identifica
	divulguen ocurrencias						
	chistosas con respecto a la llamada también Alcaldesa						
	Fiestera, a la par hace falta una						
	ciudadanía que Te exija más						
	cuentas a sus gobernantes						
	municipales, por su puesto						
	estatales las federales, ()"						
53	"()cuándo la "lady pachangas"	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	hace verdaderas gestiones que		identifica		identifica		identifica
	sirvan a los gobernados?, no						
	hay que olvidar que en pasados						
	gobiernos capitalinos se						
	gestionaba aunque sea						
	chapopote para mantener con						
	menos baches las vialidades de						
	la ciudad, pero ahora ni eso vemos y por esto tenemos						
	calles que parecen recién						
	bombardeadas()"						
54	"() Ni cómo ayudarla a esta	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	Lady Pachangas que luego		identifica		identifica		identifica
	luego, ni bien va a la mitad del						
	"gobierno y mire que ya está						
	haciendo la impensable, hasta						
	ahora acercarse mucho a						
	destronar al peor presidente						
Ì	municipal que ha habido en la						
	historia de Chilpancingo, el						
	MAL Marco Antonio Leyva						
	Mena, ahora parece que doña Norma Otilia le está diciendo						
	"quítate que ahí te voy Ahí están						
	los datos estadísticos de las						
	encuestas recientes dadas a						
	conocer este mismo martes						
	()"						
55	"() urge que las calles ahora		No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	en completa obscuridad, que		identifica		identifica		identifica
	son cada vez más y hasta en						
	calles céntricas, se iluminen						
	para seguridad de la						
	ciudadanía. () iY pa' acabarla						
	ahora está "jalando" las energía eléctrica para los juegos						
	ciccuitea para 105 juegos					1	

	mecánicos del zócalo! Eso de						
	veras es no tener ni una visión						
	sobre las necesidades						
	prioritarias de las y los						
	gobernados. Urge rehabilitar el						
	alumbrado público, a urge						
	hacérselo saber a la Alcaldesa						
50	Pachangas. ()"	D	N = = =	No and describing	N	No se identifica	N
26	"() será el principio del fin de una relación a conveniencia		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
	entre gobierno municipal y		identifica		identifica		identifica
	"lucha sindical"?, no lo						
	descarte, como no descarte que						
	le exploten más conflictos						
	sindicaleros a Lady						
	Pachangaspara que vea que						
	no fue sólo tema de las pasadas						
	administraciones municipales.						
	()"						
57	"() en el espacio reservado	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	para la identificación de las		identifica		identifica		identifica
	autoridades se indica como						
	presidente municipal: norma						
	pachangas. ()"				_		
58	"() para que vea que no solo se		No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	trata de llegar y tratar de		identifica		identifica		identifica
	resolver crisis como por arte de						
	magia, o por nada más por ser						
	de morena, como de seguro						
	creyó la cada vez más rebasa alcaldesa Ladv gastos						
	alcaldesa Lady gastos innecesarios()"						
59		Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	rebasada morenista Norma		identifica	110 00 1001111100	identifica	No so racinina	identifica
	Pachangas se va a poner de				1001111100		
	queda bien a mejorar la imagen						
	urbana al menos de este punto						
	de este sobre Chilpancingo()"						
60	,	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	Pachangas y el ejemplo y el		identifica		identifica		identifica
	ejemplo que le da a sus						
	empleados temporales()"						
61	" () hasta el lunes nada de		No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	esos se han visto, ¿será capaz		identifica		identifica		identifica
	lady me vale dejar en pésimas condiciones las calles de su						
	"gobierno" quede como omiso e						
	irresponsable()"						
62	"() no me a negar que hay	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	tanto ambulantaje con norma		identifica		identifica		identifica
	pachangas ()."						
63	"()Hay que insistirle a la	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	alcaldesa Pachangas que		identifica		identifica		identifica
	empieza a haber Mayor molestia						
	por las "obras sociales" que se						
	han dejado tiradas en Muchas						
	calles, lo que genera además de						
	tráfico vehicular, también						
	afectaciones económicas de						
	comercios en donde por ahora						
64	no pasan ni las moscas. ()" ()Así que en vez de andar	Drones secrite	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
04	()Asi que en vez de andar subiendo fotitos presumiendo		NO SE identifica	NO SE IUEIIIIICA	identifica	140 SE IUEIIIIICA	identifica
	lo que de a fuerza se debe hacer		identifica		identifica		identifica
	para desquitar el sueldo (y						
	hasta cuando les llega a pagar						
	la Lady Pachangas), mejor						

échenle más ganitas demostrando que trabajan pero en los hechos, sin fotitos que sólo causan molestia y hasta burla y eso sí, un montón de reclamos ciudadanos. ()" 65 "()Es cosa de ver los "Facebook" de directores cobardes de redes, cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta que está canija el hambre y las	No se identifica
en los hechos, sin fotitos que sólo causan molestia y hasta burla y eso sí, un montón de reclamos ciudadanos. ()" 65 "()Es cosa de ver los Prensa escrita No se "Facebook" de directores cobardes de redes, cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
en los hechos, sin fotitos que sólo causan molestia y hasta burla y eso sí, un montón de reclamos ciudadanos. ()" 65 "()Es cosa de ver los Prensa escrita No se "Facebook" de directores cobardes de redes, cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
sólo causan molestia y hasta burla y eso sí, un montón de reclamos ciudadanos. ()" 65 "()Es cosa de ver los "Facebook" de directores cobardes de redes, cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
burla y eso sí, un montón de reclamos ciudadanos. ()" 65 "()Es cosa de ver los Prensa escrita No se identifica identifica cobardes de redes, cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
reclamos ciudadanos. ()" 65 "()Es cosa de ver los Prensa escrita No se identifica identifica identifica cobardes de redes, cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
reclamos ciudadanos. ()" 65 "()Es cosa de ver los Prensa escrita No se identifica identifica identifica cobardes de redes, cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
65 "()Es cosa de ver los Prensa escrita No se identifica No se identifica identifica cobardes de redes, cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
"Facebook" de directores identifica identifica cobardes de redes, cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
cobardes de redes, cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	identifica
cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
cargamaletas incompetentes o simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
simples barberos de la alcaldesa, para darse cuenta	
alcaldesa, para darse cuenta	
que esta canija ei nambre y las	
ganas de no perder los	
privilegios en el ayuntamiento	
de Chilpancingo. Ahora con el	
próximo falso informe de	
gobierno de Lady Pachangas	
(porque no tiene qué informar)	
cual más gato del municipio	
anda presumiendo su foto con	
la jefa, al más puro estilo del	
priismo de antes, ese zalamero	
y servil, ahora llevado a las	
redes sociales. Ojalá esa	
gentuza le demuestre barbería a	
Norma Pachangas trabajando y	
demostrando eficiencia en la	
calle, no con simples fotitos que	
sólo demuestran la zalamería	
ahora morenista en el a	
untamiento actual. ()"	
	No se
norma pachangas()" identifica identifica	identifica
67 "()será una semanita muy Prensa escrita No se No se identifica No se No se identifica	No se
pesada, llena de protestas y de identifica identifica	identifica
	luentinca
muestras, desde ya, de rechazo	
a este gobierno municipal que	
l como nunca antes acabó nor	
como nunca antes acabó por	
desinflarse muy, pero muy	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas",	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()"	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el Prensa escrita No se No se identifica	No se
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está No se identifica identifica	No se identifica
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero No se identifica identifica	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está No se identifica identifica	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero No se identifica identifica	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno"	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capita!!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha Ilamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capita!!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que es sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigiir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre,	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la morenista. "hija politica del C.	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la morenista. "hija politica del C.	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la	
desinflarse muy, pero muy rapidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la morenista. "hija politica del C. Marco Leyva Mena. ()"	
desinflarse muy, pero muy rápidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilipanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la morenista. "hija politica del C. Marco Leyva Mena. ()" "()A ver si la Norma Pachanas	
desinflarse muy, pero muy rapidamente, jal basurero de la historia Norma "Pachangas", junto con su aliado Marco Antonio Leyva (MAL), el otro fallido residente municipal en la capital!()" 68 "()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la morenista. "hija politica del C. Marco Leyva Mena. ()"	

_							
	olvidados gobernados cuánto						
	se está llevandola caja						
	municipal, por supuesto, por						
	tanto pisaje que se cobrará al						
	día por la invasión						
	acaparamiento de cada vez más						
	y más espacios públicos en este						
	secuestrado Chilpancingo()"						
69	"()Ni un recanijo bachecito se	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	tapó la semana pasada, ni		identifica		identifica		identifica
	porque se iba a hacer el informe						
	de desgobierno de la Lady						
	Pachangas!, ¿en serio ni por						
	ese "magno evento" se						
	pusieron a medio mejorar las						
	vialidades aunque sea en el						
	primer cuadro de esta pobre						
	-						
	capital?, al menos quedó						
	demostrado que como siempre						
	en estos casos: una cosa es lo						
	que se quiso presumir en el						
	papel, pero otra cosa muy						
	diferente es lo que realmente						
	pasa en las calles, eso que no se						
	puede ni disimular porque						
	simplemente la ciudadanía lo						
	está padeciendo todos los días.						
	Qué bueno entonces que el						
	centro permaneció igual de						
	lamentable y destrozado en						
	pleno eventito sin chiste de						
	Norma Otilia: para que la gente						
	se dé cuenta el nivel de						
	insensibilidad y autoengaño						
	que hay en este gobierno de						
	Morena ya bien alejado del						
	pueblo. ()"						
70	"() Como que ya empieza a	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	crecer la sospecha ciudadana		identifica		identifica		identifica
	después de ver el				10.011		
	desbarajuste que se está						
	haciendo con las "obras						
	sociales" del ayuntamiento en						
	el centro de la ciudad ¿Y						
	dónde están esos ahora						
	callados "regidores criticos						
	opositores del ayuntamiento en						
	donde manda Lady						
	- 1						
	Pachangas?, ¿De veras todos						
	haremos como que nada pasa						
	con esas obras ahora muy						
	sospechosas?()"	Daniel 1	N	Na and the state	5.	Nie ee in de	N.F
71	"() Nada de "milagro", sino un		No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	trabajo que ya se estaban		identifica		identifica		identifica
	tardando mucho en hacer los						
1	trabajadores" del ayuntamiento						
	de Lady Pachangas, quienes						
	de Lady Pachangas, quienes hasta este martes se dignaron a						
	de Lady Pachangas, quienes hasta este martes se dignaron a atender el socavón que se						
	de Lady Pachangas, quienes hasta este martes se dignaron a						
	de Lady Pachangas, quienes hasta este martes se dignaron a atender el socavón que se						
72	de Lady Pachangas, quienes hasta este martes se dignaron a atender el socavón que se generó por el hundimiento de un camión de volteo ()"		No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
72	de Lady Pachangas, quienes hasta este martes se dignaron a atender el socavón que se generó por el hundimiento de un camión de volteo ()"		No se identifica	No se identifica	No se	No se identifica	No se
72	de Lady Pachangas, quienes hasta este martes se dignaron a atender el socavón que se generó por el hundimiento de un camión de volteo ()" "() Ya nada le cuadra a Doña Norma Otilia La alcaldesa			No se identifica		No se identifica	
72	de Lady Pachangas, quienes hasta este martes se dignaron a atender el socavón que se generó por el hundimiento de un camión de volteo ()" "() Ya nada le cuadra a Doña Norma Otilia La alcaldesa morenista de Chilpancingo,			No se identifica		No se identifica	
72	de Lady Pachangas, quienes hasta este martes se dignaron a atender el socavón que se generó por el hundimiento de un camión de volteo ()" "() Ya nada le cuadra a Doña Norma Otilia La alcaldesa morenista de Chilpancingo, Norma Otilia Hernández			No se identifica		No se identifica	
72	de Lady Pachangas, quienes hasta este martes se dignaron a atender el socavón que se generó por el hundimiento de un camión de volteo ()" "() Ya nada le cuadra a Doña Norma Otilia La alcaldesa morenista de Chilpancingo,			No se identifica		No se identifica	

	Siempre ha presumido de						
	encabezar una administración						
	chingona de a madres Pero						
	sucede que nada le cuadra. Ya						
	no sabe por dónde darle para						
	dar salida a tantos						
	cuestionamientos respecto a						
	todo lo que gasta en múltiples						
	eventos que organiza aquí, allá						
	y acullá. Un día "explica" una						
	cosa y al otro expone						
	argumentos diferentes Ah, y						
	por cierto, este lunes solo le						
	F						
	pagaron el 50% de la última						
	quincena de octubre a los						
	trabajadores de la Comisión de						
	Agua Potable y Alcantarillado						
	(CAPACH). No, pos no,						
	iBastante fregona esta						
	administración municipal! ¡Que						
	viva Santa Norma Otilia!()"						
73	"() no me van a negar que es	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
-	muy sospechoso, y hasta		identifica		identifica		identifica
			identifica		iueninica		identifica
	ofensivo, que Norma pachangas						
	parece que le está entregando el						
	changarro (o sea todo el						
	gobierno municipal) al peor						
	alcalde de la historia de						
	Chilpancingo, ese MAL (Marco						
	Leyva Mena) de nuevo con						
	poder en el ayuntamiento y						
	quién iba a decir que en un						
	gobierno de Morena, ¿No que						
	las cosas iban a transformarse						
	en la ciudad?, ahora que llegó						
	alguien cercano al MAL al área						
	de Finanzas del a untamiento						
	()"						
74		D	N	No se identifica	No	No se identifica	N
74	" () Hasta cuándo va a	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	entender la que se dice		identifica		identifica		identifica
	alcaldesa de Chilpancingo que						
	urge cambiar todo el sistema de						
	semaforización en este pobre						
	-						
	pueblo. A más de un año de sus						
	ocurrencias y sus im osiciones,						
	Norma Otilia Hernández						
	Martínez se aferra más a seguir						
	disfrutando de sus fiestas y						
	reuniones con los más fifís de						
	Chilpancingo que ponerse a						
	trabajar en beneficio de los						
	capitalinos()"						
75	"() Y así sin más, hasta con	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
'	todo el cinismo del mundo, el	i ronou ocomu	identifica	110 00 1001111100	identifica	Tro do radinamoa	identifica
	gobierno de la peor alcaldesa		iueninica		iuentinica		iueninica
	de la historia de Chilpancingo						
	(empatada con el MAL ahora						
	morenista) ya anunció las						
	fechas para los eventos						
	•						
	próximos por la Feria de						
	Navidad y Año Nuevo, como si						
	no hubiera otras cosas mucho						
	más importantes y prioritarias						
	que atender en este ya fallido						
	gobierno Como siempre, hay						
	que esperar que la ciudadanía						
	se ponga más exigente y le						
i	pida más eficiencia y atención						
	a los problemas a esta						

	T				,	1	
	ooootra vez demuestra que lo						
	suyo, pero lo suyo, es querer entretener mientras						
	Chilpancingo se sigue						
	colapsando ()"						
	" () Que no sea tan talentosa						
	para expresarse verbalmente,						
	se le puede pasar; que oculte el						
	ejercicio del presupuesto						
	municipal, cuando se conocen						
	sus fiesteras prioridades, eso sí no merece burla. Esto es						
	serio, doña Norma Otilia						
	Hernández()"						
	"() Asegura Norma Otilia que						
	paga de su salario las						
	pachangas La alcaldesa de						
	Chilpancingo, Norma Otilla						
	Hernandez Martinez, aseguró						
	que la pachanga del 24 de						
	septiembre realizada en el salón						
	Diamante, a la que se invitaron						
	alrededor de mil personas, hubo						
	rifa de regalos y mucho						
	dispendio en la organización,						
	no fue pagada con recursos del						
	erario sino de su salario, y						
	anunció que hará otras						
	similares en el mes de						
	diciembre Incluida una ara los						
	eriodistas ue la critican ()"						
76	"()A nuestra Redacción llegó	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
					! -! (!6!		i dansifi a a
1	el siguiente comentario:		identifica		identifica		identifica
	ei siguiente comentario: Definitivamente que los		identifica		Identifica		identifica
	I		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los		identifica		Identifica		Identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta		identifica		Identifica		ідептіпса
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con		identifica		Identifica		ідептіпса
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando,		identifica		Identifica		ідептіпса
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De		identifica		Identifica		Ідептігіса
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada		identifica		Identifica		Ідептігіса
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no		identifica		Identifica		Ідептігіса
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar con su sueldo lo que le falte, ero		identifica		Identifica		identifica
	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar con su sueldo lo que le falte, ero no a costillas nuestras ()"						
77	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar con su sueldo lo que le falte, ero no a costillas nuestras ()"	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
77	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar con su sueldo lo que le falte, ero no a costillas nuestras ()" "() Hasta cuándo va a entender la que se dice alcaldesa de	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
77	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar con su sueldo lo que le falte, ero no a costillas nuestras ()" "() Hasta cuándo va a entender la que se dice alcaldesa de Chilpancingo que urge cambiar	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
77	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar con su sueldo lo que le falte, ero no a costillas nuestras ()" "() Hasta cuándo va a entender la que se dice alcaldesa de Chilpancingo que urge cambiar todo el sistema	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
77	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar con su sueldo lo que le falte, ero no a costillas nuestras ()" "() Hasta cuándo va a entender la que se dice alcaldesa de Chilpancingo que urge cambiar todo el sistema de semaforización en este pobre	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
77	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar con su sueldo lo que le falte, ero no a costillas nuestras ()" "() Hasta cuándo va a entender la que se dice alcaldesa de Chilpancingo que urge cambiar todo el sistema de semaforización en este pobre pueblo. A más de un año de sus	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
77	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar con su sueldo lo que le falte, ero no a costillas nuestras ()" "() Hasta cuándo va a entender la que se dice alcaldesa de Chilpancingo que urge cambiar todo el sistema de semaforización en este pobre pueblo. A más de un año de sus ocurrencias y sus	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
77	Definitivamente que los capitalinos estamos pero si bien jodidos. La presidenta municipal, la morenista Norma Otilia Hernández Martínez nos salió más mala que MAL (Marco Antonio Leyva), y a pesar de ello, ahora resulta que esta mujer nos quiere ver la cara de "what" al amenazar con aumentar al cien por ciento el impuesto predial, cobramos impuesto por la recolección de basura y sigue cobrando, indebidamente, el Derecho de Alumbrado Público (DAP), De plano que doña Oti está operada del cerebro o qué le pasa. Si no le alcanza el dinero para pagar sus francachelas y sus fiestas "fifis", pues que ponga un puesto de tamales en el mercado central para completar con su sueldo lo que le falte, ero no a costillas nuestras ()" "() Hasta cuándo va a entender la que se dice alcaldesa de Chilpancingo que urge cambiar todo el sistema de semaforización en este pobre pueblo. A más de un año de sus	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se

	Hernández Martínez se aferra más a seguir disfrutando de sus fiestas y reuniones con los más fifís de Chilpancingo que ponerse a trabajar en beneficio de los capitalinos ()"						
78	"() Se demuestra una vez más que ese nombrecito de "Atención In- mediata" le queda muuuuy grande a los "trabajadores" del gobierno morenista que cuando milagrosamente dan atención, para nada que se aplican inmediatamente ahí está de otro ejemplo la alcantarilla que por casi un mes estuvo sin rejilla donde hasta la tarde de este martes apenas estaban acabando de rehabilitar ese punto, después de mentadas de automovilistas y hasta un mensaje de reclamo de vecinos, donde aquí sí el personal de Lady Pachangas le apuro a ir a quitar()"		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
79		Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
80	(caricatura de la presidenta Norma Otila Hernández Martínez cortando un árbol con una motosierra) "no se preocupen vamos hacer una pista de baile gigante para armar un pachangón.		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
	"()iYa no se puede ni caminar libremente en los pasillos de "nuestro zócalo, de inmediato, las próximas nuevas autoridades que van a llegar al gobierno de Chilpancingo deberán enfocarse, y urgentemente, en el rescate de la imagen del pobre zócalo de la ciudad que más allá de las expos y puntos de venta temporales, la verdad es que todos los días parece un gran mercado urge desde ya rescatar y ordenar el zócalo de la ciudad, algo que deberán de impulsar quienes después de que el electorado le de una patada a esta administración fallida de lady pachangas de morena ()"		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
82	"()y una carencia creciente no era lo que esperaban quienes se atrevieron a votar por la Lady Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va todavía de mal en peor con esta		No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica

	To				1	, ,	
	"administración" morenista, iY						
	lo que le falta todavía! ()"						
83	"() nada raro que la prensa	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	amiga" siempre pegada		identifica		identifica		identifica
	poniendo el teléfono celular a la						
	alcaldesa Norma Otilia para que						
	diga lo que quiera ante el						
	silencio de esa "prensa no le						
	pregunte a la Lady Pachangas						
	qué piensa del alzamiento de						
	actividades de la mal llamada						
	"autodefensa en el valle de El						
	Ocotito de esta ciudad que						
	según ella está gobernando()"						
84	"()Hablando de áreas públicas	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
04	apestosas y en completo	i ronou coomu	identifica	110 00 Idontinod	identifica	No so identifica	identifica
	abandono, hay dos puntos		identinoa		identifica		identinoa
	especialmente de riesgo a la						
	salud: la alcantarilla a un lado						
	de una tortillería en la equina de						
	las calles Baltazar R. Leyva						
	Mancilla y Rayón, y en la						
	esquina de prolongación						
	Valerio Trujano con la calla						
	Nicolás Catalán Un problema						
	de salud pública desatendido						
	por años y ni aunque se						
	enferme la gente se hará algo en						
	esta "administración de						
	Morena, con la "Lady me vale						
	todo" ()"						
85	"() Ahora más que nunca	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	váyase preparando con sus		identifica		identifica		identifica
	consignas y mentadas						
	maternales tanto a la Capach						
	como al "gobierno" municipal						
	porque parece que se viene muy						
	canijo el estiaje en los próximos						
	meses algo que ha sido						
	previsible y habitual desde hace						
	años en Chilpancingo pero						
	resulta que la ex candidata de						
	Morena, hoy presidenta						
	municipal Norma Otilia						
	Hernández Martínez, prometió						
	más agua y una transformación						
	en la Capach durante este su intento de administración						
	municipal cada vez más						
	protestas en las calles y una						
	carencia creciente no era lo que						
	esperaban quienes se						
	atrevieron a votar por la Lady						
	Pachangas, quien insisto, está						
1	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad						
	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente						
	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va						
	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va todavía de mal en peor con esta						
	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va						
	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va todavía de mal en peor con esta						
86	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va todavía de mal en peor con esta "administración" morenista, iY lo que le falta todavía! ()"	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
86	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va todavía de mal en peor con esta "administración" morenista, iY lo que le falta todavía! ()" "() No es posible que se	Prensa escrita	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se
86	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va todavía de mal en peor con esta "administración" morenista, iY lo que le falta todavía! ()" "() No es posible que se permita el genocidio en	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
86	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va todavía de mal en peor con esta "administración" morenista, iY lo que le falta todavía! ()" "() No es posible que se permita el genocidio en Otilandia, estamos viendo como	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
86	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va todavía de mal en peor con esta "administración" morenista, iY lo que le falta todavía! ()" "() No es posible que se permita el genocidio en Otilandia, estamos viendo como chilpancingueños como ha	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
86	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va todavía de mal en peor con esta "administración" morenista, iY lo que le falta todavía! ()" "() No es posible que se permita el genocidio en Otilandia, estamos viendo como chilpancingueños como ha cambiado drásticamente el	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	
86	Pachangas, quien insisto, está resultando ser la peor autoridad municipal en la historia reciente de esta pobre capital que va todavía de mal en peor con esta "administración" morenista, iY lo que le falta todavía! ()" "() No es posible que se permita el genocidio en Otilandia, estamos viendo como chilpancingueños como ha	Prensa escrita		No se identifica		No se identifica	

	son un mal ejemplo Me sigue	1					
	asombrando cuanto está						
	rebasado este gobierno de la						
	"Ilamada cuarta trasformación",						
	urge mayor educación						
	ambiental en la ciudad y						
	sanciones más severas. Si						
	estos estúpidos de la obra						
	dañan así la naturaleza ahora						
	que paguen una buena multa y						
	que siembren más árboles en la						
	zona. Se quedara el gobierno de						
	Otilia Hernández cruzados de						
	manos??? Veremos ()"						
87	"() No me va a negar amigo Gil	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	que más de un morenista en		identifica		identifica		identifica
	Chilpancingo, empezando por la						
	Lady Pachangas, andarán bien						
	acalambrados ante lo que se ve						
	que es una seria reorganización						
	priista en Chilpancingo. Como						
	sabrá anduvo circulando una						
	foto en donde se ve una						
1	concurrida reunión, incluso con						
1	el rumor de que Mario Moreno						
	podría volver a ser lanzado						
	como aspirante a la alcaldía en						
	2024 ()"						
88	"() A malito árbol se arriman	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	quienes, desatendidos en la		identifica		identifica		identifica
	SEG, ahora presionan a Norma						
	Otilia para que se logren obras y						
	reubicaciones educativas						
	ique alguien les diga que la						
	alcaldesa es más estorbo que						
	oportunidad de atención y						
	solución! ()"						
89	"() en la marchita esa molesta	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	y estorbosa que encabezó la		identifica		identifica		identifica
	alcaldesa Norma Otilia la						
	semana pasada se vio a muchas						
	mujeres comerciantes de calle,						
	sobre todo de los alrededores						
	del zócalo, que como son						
	muchas por eso se vio más o						
	menos nutrida la movilización,						
1	porque de tanto ambulantaje						
	que padecemos al ahora está						
1	visto que le sirve a la Lady						
	Pachangas para engordar esa						
	clase de eventos, que insisto						
	que además causan sólo						
	molestias a las y a los automovilistas()"						
90	` '	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
30	cambiaría y sigue igual o peor	i ielisa estilla	identifica	140 SE IUCITUITO	identifica	140 Se IUCITUITO	identifica
	que antes" Norma Otilia		iueninica		iueninica		iueninica
	"resultó Ser una gran						
	chismosa" Se dicen sin agua						
	de la Capach en la colonia 21 de						
	Marzo de la capital ()"						
	"/ Mahlanda da śwarz wólik						
1	"()Hablando de áreas públicas						
	apestosas y en completo						
	abandono, hay dos puntos						
	especialmente de riesgo a la salud: la alcantarilla a un lado						
	de una tortillería en la equina de						
	pue una continena en la equina de						

					I	1	
	las calles Baltazar R. Leyva						
	Mancilla y Rayón, y en la						
	esquina de prolongación						
	Valerio Trujano con la calla						
	Nicolás Catalán Un problema						
	de salud pública desatendido						
	por años y ni aunque se						
	enferme la gente se hará algo en						
	esta "administración de						
	Morena, con la "Lady me vale						
	todo()"						
91	" () De una vez avisaron en	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	Capach y el mensaje parece que		identifica		identifica		identifica
	no nos queda más que seguirle						
	apechugando con eso de la						
	carencia del agua potable, que						
	vendrá todavía peor en esta						
	temporada de estiaje, pero que						
	no se olvide la promesa de						
	campaña de la pseudo						
	presidenta municipal Norma						
	Otilia "Quejitas": iba a mejorar y						
	mucho el suministro del agua a						
	las casas de la capital pero ya						
	vimos que el problema no era de						
	los incompetentes de antes sino						
	también de la incompetencia						
	morenista actual ()"						
92	"()Hablando de áreas públicas	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	apestosas y en completo		identifica		identifica		identifica
	abandono, hay dos puntos						
	especialmente de riesgo a la						
	salud: la alcantarilla a un lado						
	de una tortillería en la equina de						
	las calles Baltazar R. Leyva						
	Mancilla y Rayón, y en la						
	esquina de prolongación						
	Valerio Trujano con la calle						
	Nicolás Catalán Un problema						
	de salud pública desatendido						
	por años y ni aunque se						
	enferme la gente se hará algo en						
	esta "administración de						
	Morena, con la "Lady me vale						
	todo()"						
93	" () quejó en Derechos	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	Humanos. Primeramente, qué		identifica		identifica		identifica
	bueno que el afectado no se						
	dejó e interpuso denuncia						
	como antecedente, y segundo,						
	¿Qué cargo público del ayuntamiento -que es una						
	irregularidad- tiene o						
	aparentemente tiene la						
	mentada Magdalena, hermana						
	de la ¿Lady Pachangas?						
	*Esto es serio: hay comadres						
	madres de familia que me						
	-						
	externan su preocupación por						
	que luego les dicen sus hijas,						
	menores de edad, que al						
	momento de trasladarse a sus						
	escuelas en transporte público						
	muchas veces (no todos los						
	días por suerte ()"						
94	"() una administración que	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
34	resalta más por sus escándalos	i ieiisa estillä	identifica	NO SE IUCITUITO	identifica	140 SE IUEIIIIICA	identifica
	=		iuentinca		identifica		iuentiiica
	y acusaciones en contra como						
	ha sido sello desde inicio en el						

	2021, que no deja de demostrar						
	su prepotencia y su ambición						
	para continuar la familia						
	imperial ()"						
95	"() y como supuesto operan	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	los tolerados por gobernación	r ronoa coorna	identifica	110 00 Idontinod	identifica	ito oo idominod	identifica
	de este ayuntamiento, no queda		identifica		Identifica		identifica
	-						
	mas que esperar que esas y						
	esos abusivos sean mejor						
	ordenados, regulados, o hasta						
	quitados de esos puntos, como						
	era antes de que llegara morena						
	a hacer como gobierna con esta						
	lady dinerera. ()"						
96	"() en la plaza cívica, lo que se	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	demostró poco antes de la		identifica		identifica		identifica
	noche, cuando ya había						
	acabado el evento cínico de						
	lady pachangas ()"						
97	"() porque eso de casarse en	Drones occrits	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
91	. ,	rielisa escilla	identifica	NO SE IGENTINA	identifica	NO SE IGENTINA	identifica
	un área de gobierno municipal		identifica		identifica		identifica
	no puede interpretarse como						
	una muestra de cínico reto a la						
	población, que requiere						
	resultados de sus autoridades,						
	no que anden de fiesteros como						
	su jefa Otilia Hernández, que						
	pésimo ejemplo "pachanguero"						
	le está dando a sus barberos de						
	gatos de angora como el tal						
	Andréi Marmolejo. ()"						
98	"() ¿Cómo rejijos creer que así	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	nada más porque sí los	r ronoa coorna	identifica	No so identinod	identifica	No so identinod	identifica
	comerciantes iban a aprobar		lucitinica		Identifica		identifica
	irse a vender a ese lugar						
	indigno, grosero, nada más por						
	orden de Lady Pachangas?, si						
	ya todos lo veíamos en la						
	ciudad, menos -como siempre-						
	esta bola de insensibles y						
	alejados de la ciudadanía, y eso						
	que juran "ser pueblo"()"						
99	"() Norma Otilia Hernández, y	Prensa escrita	No se	No se identifica	No se	No se identifica	No se
	su muy influyente esposo,		identifica		identifica		identifica
	Diego Omar Benigno, conocido						
	por conocer y encabezar						
	reuniones de poder en el						
	gobierno municipal- por						
	supuesto, muchas en completa						
	secrecía-, y de ser 'el bueno' en						
	la asignación de la poquísima y						
	deficiente obre social"()						
	actionite objection ()		<u> </u>	l	<u> </u>		
			BLOQI	IF 3			
			BLUQI	JL J			
	"()si es cierto eso de que el	Es una	Al sor doctors	iones espentances	v do ciudadaa	a rotomadas de la	e radas
400	· ·			ciones espontaneas			
100	gobierno municipal actual está		sociales, el pe	riodico responsable	no cuenta con	Tacultades de cer	isura previa.
	"haciendo lo que le toca" para						
	prevenir los delitos de cualquier						
	impacto en la población, ah	denunciadas					
	pues qué trabajo tan chafa se						
	está implementando ni						
	siquiera con esos gobiernos						
	"malísimos del pasado, aunque						
1	I						
	ahora la cosa está						
	ahora la cosa está comprobadamente peor, aunque la "lady pachangas"						

	jure casi de manera cínica y		
	desvergonzada que no es		
	asípero quién como ella, que		
	hasta guaruras carga a donde		
	sea que vaya, nada que ver		
	cuando antes andaba		
	hipócritamente "de pueblo"		
	pidiéndonos el voto hace		
	apenas unos meses. ()"		
	"() Nunca faltan os escándalos	Es una	Al ser declaraciones espontaneas y de ciudadanía, retomadas de las redes
101	por las politiquerías que	declaración de	sociales, el periódico responsable no cuenta con facultades de censura previa.
	acostumbran hacer los	una persona	
	gobernantes en turno, para	diversa a las	
	destacar aunque sea a través	denunciadas	
	del escándalo y o y no por su		
	trabajo eficiente. Y como para		
	eso se pinta sola doña Oti, pues		
	dicen que le metió zancadilla a		
	su antecesor Antonio Gaspar		
	Beltrán al "ocultar un		
	documento de movimientos		
1	financieros que tenía que		
	enviar, obligadamente por ley y		
	es que Hernández Martínez se la		
	pasa feliz en sus pachangas		
	antes de cumplir con sus		
	responsabilidades de		
	gobernar()"		
	"() La tarde del sábado un		Al ser declaraciones espontaneas y de ciudadanía, retomadas de las redes
102	fulano se metió a la plaza Cívica	declaración de	sociales, el periódico responsable no cuenta con facultades de censura previa.
	con todo y vehículo, en donde se supone que está prohibido	una persona	
	hacerlo y a pesar de que el lugar	diversa a las	
	está "muy vigilado" por la	denunciadas	
	policía municipal sí, la policía		
	de doña Oti, la presidenta de		
	unos cuantos o los policías		
	municipales son cómplices de		
	estas ratas de dos patas o les vale gorro lo que les suceda a		
	los ciudadanos que pagamos		
	su sueldo vía nuestros		
	impuestos. Y mientras doña Oti		
	siga inmersa en sus pachangas		
	en vez de ponerse a gobernar		
	()"		
	" () Por si algo le faltara, ahora		
	hasta queda bien está		
	resultando la alcaldesa		
	Pachangas Norma Otilia		
1	Hernández, ahora sí muy		
	interesada en tapar muchos		
1	(que no todos) baches que hay		
	en prácticamente toda la		
	ciudad, pero eso sí, sólo dando		
	prioridad a las vialidades en el		
	primer cuadro, nada de pensar		
	en atender las colonias y las		
	zonas alejadas de los barrios de		
	la ciudad ()"		
	(/		L

Derivado del cuadro anterior, tenemos que el **BLOQUE 1** correspondiente a las notas numeradas de la 1 a la 10, denunciadas por la quejosa, **en**

apariencia no se identifica algún elemento de género que vulneren los derechos político electorales de la denunciante.

Sin embargo, este Órgano jurisdiccional advierte una permisibilidad del sujeto denunciado y percibe (de manera implícita) una comunicación escrita con estereotipos de género, roles de dominación o sumisión en contra de la denunciante, respecto a que en el ejercicio de sus derechos políticos electorales en el cargo de elección popular que ostenta, quien tiene el poder y a quien le debe obediencia es a un hombre (es decir, por una parte, a su esposo y por otra, a un senador de la república), por ello, se estima que dichas frases sugieren que por razón de su género no tiene la capacidad de gobernar de manera independiente y autónoma.

La conclusión anterior, es a la luz de la perspectiva de género, de las reglas probatorias en los casos que posiblemente involucran conductas de VPMG, del Protocolo de las personas juzgadoras, del Manual de Género para Periodistas y derivado del análisis conjunto que propone este Tribunal electoral, para valorar las variables del contexto en el que se emitieron las diez notas de opinión denunciadas, que al ser permitida su difusión y/o publicación por el sujeto denunciado y el diario que representa, es dable y adecuado concatenarlas entre sí.

Lo anterior, es acorde a la razón esencial del criterio sostenido en la jurisprudencia 2/2023 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA", sobre que las personas juzgadoras deben valorar las variables del contexto en el que se emiten los actos o expresiones objeto de denuncia.

Por lo que hace al **BLOQUE 2** correspondiente a las notas enumeradas de la 11 a la 99, denunciadas por la quejosa, este Tribunal electoral no advierte la identificación de elementos de género, ni la vulneración a los derechos político electorales de la denunciante, por lo que se concluye que tales notas

se amparan en la libertad de expresión de la ciudadanía y del ejercicio periodístico en vía de libertad de imprenta que gozan los medios de comunicación escrita, en el caso en cuestión, el medio denunciado, ello con fundamento en el artículo 6 y 7 de la Constitución General, aunado a que tales notas se vinculan con el derecho a la información que posee la ciudadanía mexicana.

Lo anterior, con base en el criterio expuesto en la Jurisprudencia 11/2008 de rubro, "LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO"; y la jurisprudencia 15/2018, de rubro "PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA".

Ahora bien, para dotar de mayor exhaustividad estas conclusiones, de acuerdo con la línea jurisprudencial adoptada por la Sala Superior sobre los elementos que actualizan la VPMG, se ha establecido que esta se acredita cuando concurren los cinco elementos reseñados en la jurisprudencia 21/2018, de rubro "VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO", por lo que exclusivamente con la completa actualización de estos elementos, es que se está en condiciones y oportunidad de declarar la existencia de la infracción de referencia.

Es importante precisar que sobre el **BLOQUE 3**, en el cual se enmarcan las la notas de la 100 a la 102 del *concentrado de expresiones* denunciadas, este Tribunal electoral considera que, al ser declaraciones y/o comentarios citados o adjudicados a personas de la ciudadanía no denunciadas en este PES y las mismas gozan de espontaneidad, lo que es acuerde a la razón esencial de la jurisprudencia 18/2016 de rubro "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES".

En tanto que el "Vértice Diario de Chilpancingo" es un medio de comunicación, por lo que el contenido se encuentra amparado por la libertad de expresión, ejercicio periodístico y el derecho a la información (con los límites expuestos en el apartado de la normatividad).

Máxime que, únicamente mencionan que retoman los comentarios y son plasmados en el medio de comunicación denunciado, que se insiste no forman parte de las personas denunciadas por la quejosa, y ni hay certeza de su identidad de ahí que, el "Vértice Diario de Chilpancingo" tiene el deber de no ejercer censura previa en contra de sus personas colaboradoras, aunado a que quien profirió las expresiones en la nota denunciada, es una persona ajena al medio; por lo razonado y expuesto sobre el bloque en cuestión, no se correrá el TEST de la jurisprudencia 21/2018.

A continuación, se correrá el **TEST** de la jurisprudencia previamente citada para el caso de los **BLOQUES 1 y 2** del *concentrado de expresiones* denunciadas:

1. Que la violencia se dé en el marco del ejercicio de derechos políticoelectorales o bien en el ejercicio de un cargo público.

Este elemento se actualiza para el caso de ambos bloques, dado que la denunciante, ostenta el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero y los hechos denunciados (expresiones en las notas periodísticas) hacen referencia, al derecho a ser votada, en su vertiente del derecho de ejercicio y desempeño del cargo para el que fue electa.

2. Que los actos sean perpetrados por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas.

Este elemento se actualiza sólo para el BLOQUE 1, toda vez que la responsabilidad se atribuye al Ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado,

Director General del medio de comunicación periódico "Vértice Diario de Chilpancingo".

En ese sentido, se está en presencia de un conflicto entre la libertad de ejercicio periodístico (libertad de expresión e imprenta y el derecho de la ciudadanía a su libertad de expresión y estar plenamente información) y la vida libre de violencia de las mujeres en el ámbito político electoral.

Por tanto, la conducta fue desplegada de manera permisiva en el "Vértice Diario de Chilpancingo" que tienen influencia y personas lectoras de forma continua, ya que se difundió que la denunciada que "sólo obedecía a hombres (por una parte, a un expresidente municipal y por otra, a su esposo) que tienen el poder detrás de ella", lo que provocó que fuera replicado también en la versión digital del periódico.

En este caso, con base en el Protocolo para Juzgar, se percibe un tema de asimetría de poder, entre el sujeto denunciado como representante legal del medio de comunicación escrita, y la denunciante, pues los medios de comunicación tienen en sus manos el poder de informar, persuadir, entretener y orientar una sociedad pues tienen la posibilidad de llegar a todas las audiencias y latitudes (Largarde, 1997 pág. 54), porque como se corroboro en la inspección de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, el medio de comunicación periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", tiene una publicación física (periódico) y digital⁴⁰.

Por lo que hace al **BLOQUE 2**, este elemento no se actualiza, ello porque las imputaciones señaladas al ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, Director General del medio de comunicación periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", no se advierte implícitamente elementos con estereotipos de género, roles de dominación o sumisión, que tengan como resultado un efecto diferenciador y simbólico por el hecho de ser mujer y por su condición de serla por parte de la denunciante.

_

⁴⁰ Visible de foja 172 a foja 247 del expediente principal.

De ahí que, tales notas y/o expresiones se amparan en el ejercicio periodístico y del derecho a la información, como parte de la libertad de expresión que poseen las personas periodista y la ciudadanía, por tanto, están amparadas en el ejercicio de la libertad de expresión y periodística; por ello debe evitarse la censura previa, porque no exceden el interés público.

3. La afectación sea simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual y/o psicológica.

Este elemento también **se acredita** para el **BLOQUE 1**, dado que las expresiones constituyen **violencia simbólica**, porque las mismas refieren que la quejosa supuestamente "sólo obedecía a hombres, es decir, a un Expresidente Municipal y a su esposo quienes tienen el poder detrás de ella", lo que refuerza estereotipos de género, roles de dominación o sumisión que invisibilizan sus capacidades y su carrera profesional y por tanto simboliza un maltrato normalizado y cotidiano, que trajo como consecuencia un **DAÑO PSICOLOGICO** a la quejosa de acuerdo al dictamen ⁴¹ correspondiente, con la recomendación de un tratamiento psicoterapéutico en la modalidad cognitivo-conductual, para restablecer su frágil estructura psico-emocional, en relación a sus procesos de pensamiento y su conducta.

Lo anterior, con base en el dictamen que, por adquisición procesal, constituye una documental pública con pleno valor probatorio, respecto de su contenido, de conformidad con los artículos 434 fracción I de la Ley electoral, 18 fracción I y VI, párrafo segundo, fracción III y 20 párrafo segundo de la Ley de impugnación.

Por lo que hace al **BLOQUE 2**, este elemento **no se actualiza**, porque tales notas se amparan en la libertad de expresión y libertad del ejercicio periodístico en vía de la libertad de imprenta que goza el medio de comunicación denunciado, ello con fundamento en el artículo 6 y 7 de la

_

⁴¹ Consultable de foja 403 a foja 407 del expediente principal.

Constitución General, aunado a que tales notas se vinculan con el derecho a la información que posee la ciudadanía guerrerense y del todo territorio nacional.

4. Tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

El presente elemento **se acredita** para el **BLOQUE 1**, ello partiendo de que las notas en cuestión generan un trato diferenciado por el hecho de ser mujer, porque los mensajes tienen como finalidad estigmatizar e invisibilizar sus capacidades para ejercer el cargo que ostenta y sus posibles aspiraciones.

Además, las expresiones de manera implícita, tuvieron como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres porque afectaron el reconocimiento, integridad, vida privada y la honra de la mujer, de igual forma porque sugieren la percepción de una presunta incapacidad para coordinar las acciones y organizar las actividades del gobierno municipal, en tanto que "sólo obedece a hombres quienes tienen el poder detrás de ella, es decir, a un expresidente Municipal y a su esposo (ambos del género hombre)", además, como de expresiones de falta de capacidad intelectual para ocupar el cargo que ostenta, difundiéndose con las expresiones denunciadas, estereotipos de género, roles de dominación o sumisión, aún que tales condiciones no sean una realidad de la denunciada.

Se vulneraron sus derechos como servidora pública porque ella actualmente ostenta el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero, por lo que las notas difundida por el periódico "Vértice Diario de Chilpancingo" le causa un perjuicio porque, como se dijo, puede tener un impacto negativo ante la ciudadanía, incluso ante su electorado, lo cual se agrava si hacemos referencia a posibles y futuras aspiraciones políticas.

De igual forma se vulneraron sus derechos políticos electorales en la vertiente de ejercicio del cargo municipal que ostenta, porque las expresiones en el contenido de las notas denunciadas, sitúan la crítica pública en que supuestamente "sólo obedece a hombres quienes tienen el poder detrás de ella, es decir, a un expresidente Municipal y a su esposo (ambos del género hombre)", tal expresión busca desde estereotipos de género, roles de dominación o sumisión, señalar o suponer una imagen negativa para la ciudadanía (de Chilpancingo) sobre la capacidad para desarrollar las funciones edilicias, por el simple hecho de ser "obedecer" a hombres que tienen el poder detrás de ella, lo que pudiera, en un momento dado, afectar sus aspiraciones políticas electorales.

Lo anterior ejemplifica que el ejercicio de su encargo como presidenta realmente lo ejercen los hombres aludidos a través de ella (quejosa), por lo que las manifestaciones tuvieron como resultado, si bien no intencionalmente, posicionar en la percepción social que ella ejerce el cargo "sumisa escucha y ejecutora de todo lo que le dicen, entenada, aprendiz, el verdadero poder tras bambalinas, el esposo de la rebasada presidente municipal, el real manda más" y no a sus capacidades y experiencia política.

Esta vulneración a los derechos políticos puede traducirse en afectaciones sutiles o indirectas (normalizada o indivisibles la percepción de la persona juzgadora, cuando se analiza fuera de la perspectiva de género), pero menoscaban la figura personal de quien desempeña el cargo, de modo que el descrédito personal se traduzca en una percepción negativa, de incapacidad para desempeñar las funciones correspondientes y eso es lo que se actualiza en esta causa.

Por lo que hace al **BLOQUE 2**, este elemento **no se actualiza**, porque tales notas se amparan en la libertad de expresión y libertad del ejercicio periodístico en vía de la libertad de imprenta goza el medio de comunicación denunciado, aunado a que tales notas se vinculan con el derecho a la información que posee la ciudadanía de Chilpancingo y del Estado, ello con fundamento en la Constitución General.

En ese sentido, este Tribunal electoral, no estima que con las expresiones del Bloque en cuestión se hayan menoscabado sus derechos políticos electorales como mujer de la quejosa, toda vez que, en las notas publicadas no se advierte implícitamente elementos de género, por lo que las notas denunciadas forman parte de la discusión del debate público que, suelen ser fuerte y crítica del interés público.

Al respecto, la Sala Superior, ha establecido que quienes tienen la calidad de servidoras o servidores públicos, están sujetos a un margen mayor de apertura a la crítica y a la opinión pública —en algunos casos dura y vehemente—, pues ello es una exigencia mínima del escrutinio público al que se deben someter las personas representantes populares en toda la sociedad democrática.

Según el sistema dual de protección, los límites de crítica son más amplios cuando ésta se refiere a personas que, por dedicarse a actividades públicas o por el rol que desempeñan en una sociedad democrática, están expuestas a un control más riguroso de sus actividades y manifestaciones que aquellos particulares sin proyección pública alguna.

En esta idea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos precisó, en los casos Herrera Ulloa vs. Costa Rica y Kimel vs. Argentina, que el acento de este umbral diferente de protección no se asienta en la calidad o cualidades intrínsecas del sujeto, sino en el carácter de interés público que conllevan las actividades o actuaciones que realiza. Esto no significa que la proyección pública de las personas las prive de su derecho al honor o a la vida privada, sino simplemente que el nivel de intromisión admisible será mayor, aunque deberá estar relacionada con aquellos asuntos que sean de interés público.

Lo que también es acorde a la jurisprudencial 1a./J. 38/2013 (10a.), de rubro "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SUS LÍMITES A LA LUZ DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DUAL Y DEL ESTÁNDAR DE MALICIA EFECTIVA".

5. Se basa en elementos de género, es decir: I. Se dirija a una mujer por ser mujer; II. Tenga un impacto diferenciado en las mujeres; o III. Afecte desproporcionadamente a las mujeres.

Finalmente, este último elemento **se acredita** para caso del **BLOQUE 1**, ello porque si tomamos en cuenta lo que establece el Protocolo para juzgar, los estereotipos de género son aquellas características, actitudes y roles que estructuralmente le son asignadas -con distinta valorización y jerarquización- a hombres y mujeres, a partir de sus diferencias sexogenéricas, tenemos que las expresiones denunciadas se basan y generan estereotipos discriminadores.

A partir de las notas que analizamos y que obran en versión original de los periódicos y copias impresas de la versión digital desahogadas mediante inspección por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral IEPCGRO, observamos que el sujeto denunciado y el medio que representa, tuvieron una actitud permisiva en la publicación y difusión de las expresiones estereotipadas, puntuales consistentes en que, la quejosa "sólo obedece a hombres quienes tienen el poder detrás de ella, es decir, a su esposo y a un expresidente Municipal", basado en estereotipos de género, roles de dominación o sumisión porque, como se dijo, generó una opinión en su vida privada sin tener certeza de la información difundida, incluso, se pone en el debate público la incapacidad e independencia para ejercer su función de presidenta municipal de Chilpancingo, porque simplemente "obediente a su esposo y al expresidente Municipal".

Por lo que existe un impacto diferenciado en las notas periodísticas publicadas y difundidas, por el periódico "Vértice Diario de Chilpancingo" pues en esta sociedad mexicana, una mujer, conforme al contexto proporcionado en esta sentencia, reciente un perjuicio mayor al que resentiría un hombre en caso de que se supusiera que ella "sólo obedece a hombres que ejercen realmente el poder detrás de ella".

De igual forma existe una probabilidad menor de que se afirme que un hombre "sólo obedece a mujeres y que estas ejercen realmente el poder de tras de él", de ahí el impacto es diferenciado entre las afirmaciones que se dirijan a una mujer o a un hombre, esto, por la vulneración estructural, sistemática e históricamente discriminadas a que se ha sometido a las mujeres por las construcciones de poder que se configuran a partir del sexo y del género de las personas.

Por todo lo anterior, este Tribunal electoral considera que respecto del **BLOQUE 1**, se actualiza violencia política en razón de género en contra de la denunciante, por parte del "Vértice Diario de Chilpancingo", con motivo de las notas denunciadas, de las cuales se advierten expresiones estereotipadas y diferenciadoras en contra de la denunciante, por lo que rebasan la libertad periodística y de expresión, porque invaden inclusive, terrenos de la vida privada que no son de interés público; pues dichas expresiones escritas reproducen estereotipos de género, roles de dominación o sumisión, en contravención del ejercicio de sus derechos político-electorales en la vía del pleno ejercicio del cargo municipal que ostenta la denunciante.

Por lo que hace al **BLOQUE 2**, este elemento **no se actualiza**, porque tales notas se amparan en la libertad de expresión y libertad del ejercicio periodístico en vía de la libertad de imprenta goza el medio de comunicación denunciado, aunado a que tales notas se vinculan con el derecho a la información que posee la ciudadanía de Chilpancingo y del Estado, ello con fundamento en la Constitución General.

Lo cual es acorde a la jurisprudencial 1a./J. 38/2013 (10a.), de rubro "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SUS LÍMITES A LA LUZ DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DUAL Y DEL ESTÁNDAR DE MALICIA EFECTIVA", así mismo, en términos de las consideraciones vertidas en la parte final del elemento del test de VPMG previamente analizado.

Así, para este Tribunal Electoral en el **BLOQUE 2**, tampoco está demostrada la violencia política contra las mujeres en razón de género, en virtud de que las notas denunciadas en este bloque, no actualizan todos los elementos de la jurisprudencia 21/2018, porque no se advierte que se hayan realizado en contra de la denunciante por ser mujer, haya tenido un impacto diferenciado en las mujeres o haya afectado desproporcionadamente a las mujeres, por lo que en atención a la exigencia de dicha jurisprudencia respecto de que se deben acreditar todos los elementos del **TEST**, lo que resulta fundamental para tener por acreditada la violencia política en razón de género.

Por tanto, si no se reunieron TODOS los elementos, debe prevalecer el principio de presunción de inocencia, conforme al artículo 20 apartado B fracción I de la Constitución General.

E. Analizar si se encuentra acreditada la responsabilidad de las personas denunciadas.

En este apartado, por cuestión de método, se invertirá el orden en el estudio de la responsabilidad de las personas denunciadas, por lo que se iniciará con el **BLOQUE 2** y posteriormente el **BLOQUE 1**, ello porque este último sí reúne todos los elementos de la jurisprudencia 21/2018.

Así, derivado del **TEST de VPMG** efectuado previamente y al no haberse acreditado la totalidad de los elementos que exige la jurisprudencia de referencia, en las notas enmarcadas en el **BLOQUE 2**, lo procedente es **declarar la inexistencia** de la infracción atribuida por la denunciante.

En consecuencia, tampoco existe responsabilidad para el Ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, Director General del Medio de Comunicación periódico "Vértice Diario de Chilpancingo".

Por lo que hace a las expresiones en las notas denunciadas por la quejosa enmarcadas en el **BLOQUE 1**, al reunir TODOS los elementos de la jurisprudencia 21/2018, se **declara la existencia** de la infracción

consistente en Violencia Política contra la Mujer en razón de Género en contra de la denunciante, en términos de los artículos 2 fracción XXVI, 5, 405 Bis, inciso f) y 417 fracción IX de la Ley electoral.

En consecuencia, se tiene como **responsable** de la infracción decretada, por una actitud permisiva en la publicación y/o difusión de las notas denunciadas, al Ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, Director General del Medio de Comunicación Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", y con base en el Manual de Género del periodista, dicha **responsabilidad es indirecta**, ello porque aceptó y en su caso, validó la publicación y/o difusión de un contenido estereotipado en contra de la denunciante, como quedó asentado en las argumentaciones vertidas al correr el test de VPMG, lo cual se sustentó en el caudal probatorio que obra en autos.

Además, de una interpretación integral, sistemática y funcional del manual para periodistas, Incluso la responsabilidad del Director General del Medio de Comunicación Periódico (Vértice Diario de Chilpancingo), parte de la obligación de analizar la distribución e impacto de la información publicada, es decir, es importante revisar cuánto espacio se ha dedicado a la nota, en que sección aparece (portada, sucesos, editorial), porque es evidente que no es gratuito que las noticias aparezcan en uno u otro momento, en alguna parte especifica del medio de comunicación como el que nos ocupa que fueron publicadas en la sección de Capsulas Letales y Editorial, su obligación también es conocer las repercusiones de las noticias, y como lo sugiere el manual para el periodista, debe de existir una defensoría del lector y lectora dentro de los medios de comunicación o defensora de la igualdad para evitar plasmar opiniones que violen derechos.

F. Se procederá a la calificación de la falta e individualización de la sanción.

Una vez que se acreditó y demostró la responsabilidad indirecta del ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, Director General del periódico

denunciado, debemos determinar la calificación de la falta y la sanción que corresponda en términos de la Ley electoral.

En este sentido, acorde al criterio sostenido por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, este Tribunal Electoral tiene facultades a fin de imponer sanciones a los medios de comunicación en que se incurre al cometer alguna infracción en materia electoral, en el caso, por actos de violencia política en razón de género, ello en una interpretación armónica de los artículos 405 fracción VI y 411 de la Ley electoral.

En consecuencia, corresponde a este Tribunal Electoral establecer la responsabilidad y determinar la gravedad de la falta y la sanción que le corresponde al responsable, de conformidad a los artículos 416 y 417 de la Ley electoral.

En atención a lo anterior y de conformidad con los criterios sostenidos por la Sala Superior del TEPJF, este órgano jurisdiccional estima que, para una correcta individualización de la sanción, en primer lugar, es necesario determinar si la falta a calificar es levísima, leve o grave, y si se incurre en este último supuesto, precisar si la gravedad es de carácter ordinaria, especial o mayor.

Es importante indicar que, el catálogo de sanciones no dispone de forma específica qué sanción corresponde a cada tipo de infracción, sino que, sólo enuncia las posibles sanciones cuya aplicación corresponde a esta autoridad, en el caso en estudio se advierte que la norma otorga implícitamente la facultad discrecional (mas no arbitraria) para la imposición de la sanción, actuación que conforme al principio de legalidad debe estar fundada y motivada.

I. Calificación de la falta. Para determinar las sanciones, previamente se deben conocer las circunstancias que intervienen en el desarrollo de la conducta punitiva realizada, para que sean estas consideradas en la individualización de la sanción, para ello se analizan los elementos siguientes:

- Bien jurídico tutelado. El derecho a una vida libre de violencia en el ejercicio de los derechos político-electorales de la denunciante en su calidad de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo, cuya inobservancia es una falta a las normas internacionales y nacionales en materia de VPMG.
- medios de ejecución de la infracción. El ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, al ser el Director General del Medio de Comunicación denunciado, tenía la obligación de verificar las notas publicadas en el medio de comunicación que dirige y que se plasmaron los días 15 de diciembre de 2021, 20 de abril de 2022, 9 de agosto, 6 de octubre, 4 de noviembre fechas todas de 2022, 5 y 26 de abril, 6 y 7 y 18 de julio fechas todas del año 2023, se publicaron y difundieron notas en los periódicos físicos y en versión digital, con expresiones estereotipadas y en contra de la denunciante, generando una afectación simbólica y psicológica, porque se trataron de hechos que constituyen VPMG.
- Singularidad o pluralidad de las faltas. Se acreditó una falta a la normativa electoral consistente en la publicación de diez notas con expresiones estereotipadas de género que constituyen VPMG.
- Intencionalidad. Del análisis de las notas y del contenido de las expresiones, este Tribunal electoral, considera que no hubo una intención, pues se trata de un estereotipo que fue el resultado de un actuar permisivo (culposo) que generó violencia en contra de la denunciante.

- Reincidencia. Se carece de antecedente que evidencie la existencia anterior de sentencia que haya sancionado por hechos similares en contra de la denunciante y que se responsabilizara por la conducta similar a la que hoy se analiza en este PES, a la persona denunciada.
- Beneficio o lucro. No hay elementos de los que se desprenda beneficio económico alguno.

A partir de las circunstancias acreditadas en el caso, conforme a los criterios sustentados al respecto por este Tribunal Electoral, dado que las conductas se califican como levísima, leve o grave, a fin de combatir o persuadir estas conductas, y con base en los elementos expuestos, nos permiten calificar la conducta como **levísima**.

- II. Individualización de la sanción. Para la imposición de la sanción se tomarán en cuenta las circunstancias contextuales del desarrollo de la infracción y de las personas infractoras, a saber:
 - Las conductas realizadas por el ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, Director General del periódico denunciado, transgrede el artículo 405 Bis de la Ley electoral.
 - El bien jurídico tutelado está relacionado con el derecho a una vida
 libre de violencia en el ejercicio de los derechos políticoelectorales de la denunciante.
 - Las expresiones de las notas denunciadas en el BLOQUE 1, demerita y menoscaba la imagen de la denunciante porque se basan en estereotipos de género.
 - Las notas denunciadas fueron en publicadas y difundidas en momentos diferentes (15 de diciembre de 2021, 20 de abril de 2022, 9 de agosto, 6 de octubre, 4 de noviembre fechas todas de 2022, 5 y 26 de abril, 6 y 7 y 18 de julio fechas todas del año 2023), pero no

se advierte alguna sistematización o campaña orquestada en contra de la denunciante, por el hecho de ser mujer, sin embargo, las expresiones poseen rasgos en común, es decir, son estereotipadas basadas en el generó de manera implícita, en contra de la denunciante y fueron permitidas por sujeto denunciado.

- Se evidencia asimetría de poder, entre el ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, Director General y la denunciante, al ser parte de un medio de comunicación escrita que tienen cierta influencia en la sociedad de Chilpancingo y del Estado.
- La conducta fue culposa.
- No hay reincidencia de la conducta.

Ahora bien, tomando en consideración los elementos objetivos y subjetivos de la infracción que se han descrito y analizado previamente, en especial el bien jurídico tutelado, y la finalidad de las sanciones que consiste en disuadir la posible comisión de infracciones electorales, por cualquier persona en el futuro mediato e inmediato, que también pudieran afectar los valores protegidos por la norma transgredida.

Este Tribunal electoral estima que ante la acreditación y correspondiente responsabilidad indirecta por VPGM ante una actitud permisiva del Director General del medio de comunicación denunciado, lo procedente es imponer una **AMONESTACIÓN PÚBLICA** al periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", por medio de su Director General, Dan Nobel Castorena Salgado, de conformidad con lo previsto por el artículo 416, fracción I de la Ley electoral.

Lo anterior, porque las conductas denunciadas acontecieron en el espacio donde él es responsable de la dirección de todas las actividades de comunicación o difusión de la notas o capsulas informativas, y superior jerárquico de todas las personas que colaboran en la referida empresa periodística.

G. Enseguida, se establecerá las medidas de reparación que se estimen pertinente;

SÉPTIMO. Medidas de reparación y garantías de no repetición. Al haber quedado acreditado que se violentaron los derechos político-electorales de la quejosa al proferirse en contra de ella estereotipos de género por su condición de ser mujer, respecto del cargo de Presidenta del Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero.

Esta sentencia tendrá la finalidad de restablecer el orden quebrantado en contra de la denunciante y de ese modo enviar un mensaje a todas las mujeres víctimas de violencia por parte de personas periodistas, que tengan presente que todos los derechos tienen un límite y no deben permitir ni normalizar ninguna situación que quebrante su persona, vida privada o derechos político electoral, en tanto deben levantar la voz.

En tal sentido, la Constitución General establece en su artículo 1° que todas las autoridades (entre las que se encuentra esta Tribunal), en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad por lo que deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a dichas prerrogativas, en los términos que establezca la ley.

Por su parte, la jurisprudencia del sistema interamericano estableció que es obligación del Estado, realizar todas las gestiones necesarias para asegurar que las violaciones a derechos fundamentales no se repitan⁴² lo cual abarca

110.

⁴² Corte IDH. Caso Garrido y Baigorria Vs. Argentina. Reparaciones (art. 63.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Sentencia de 27 de agosto de 1998. Serie C No. 39, párr. 41. Véase también, Corte IDH. Caso Trujillo Oroza Vs. Bolivia. Reparaciones (art. 63.1 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Sentencia de 27 de febrero de 2002. Serie C No. 92, párr.

todas las medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan el respeto de estos⁴³, conforme al artículo 1.1 de la Convención Americana.

Al respecto, una justicia social restaurativa, significa tomar las medidas de reparación, entre las que se encuentran las garantías de no repetición, cuyo principal objetivo es que no se reiteren los hechos que ocasionaron la afectación al derecho humano, y pueden incluir capacitaciones ⁴⁴ y campañas de sensibilización⁴⁵.

La CIDH considera que en los casos en que se configura un patrón recurrente, estas garantías de no repetición adquieren una mayor relevancia como medidas de reparación, para que no se repitan hechos similares y contribuyan a la prevención⁴⁶.

Asimismo, la Sala Superior nos orienta en el sentido de generar una forma de invertir el daño causado en los derechos político-electorales de una persona -en el caso específico contra una mujer por ser mujer- con el criterio: "MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL. LA AUTORIDAD RESOLUTORA PUEDE DICTARLAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR".

Por tanto, para la implementación de medidas de reparación integral debemos estar en presencia de una afectación a derechos fundamentales y analizar si la emisión de la sentencia correspondiente es suficiente como acto reparador.

⁴⁴ Véase "La reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Estándares aplicados al nuevo paradigma mexicano", págs. 186 y 187 en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3567/11.pdf.

⁴⁵ Véase Caso Servellón García y otros Vs. Honduras (2006) en obra citada (75), páginas 189 y 190.

⁴³ CIDH. Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, OEA/Ser.L/V/II.Doc. 57, 31 de diciembre de 2009, párr. 41. pág. 17.

⁴⁶ Cfr. Corte IDH. Caso Pacheco Teruel vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de abril de 2012 serie C N° 241. párrafo 36.

Así, en el presente caso, se justifican al involucrarse el derecho humano de las mujeres a ejercer sus derechos político-electorales, de manera libre de violencia y sin discriminación, situación que es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, además, para que la conducta infractora tenga un efecto restitutivo y correctivo, a partir de una vocación transformadora, es insuficiente la sola emisión de la sentencia.

En este sentido, en el artículo 438 de la Ley electoral, se establece que en la resolución de los procedimientos sancionadores en los que se haga valer VPMG, la autoridad resolutora deberá considerar ordenar las medidas de reparación integral que correspondan, entre las cuales se encuentran:

- a. Indemnización de la víctima
- **b.** Restitución inmediata en el cargo al que fue obligada a renunciar por motivos de violencia
- c. Disculpa pública, y
- d. Medidas de no repetición.

a). Medidas de reparación integrales.

• DISCULPA PÚBLICA

En el caso, con la finalidad de restaurar los derechos que fueron vulnerados y también para crear mecanismos a través de los cuales se prevea la no repetición de las conductas que afectaron a la de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero y que pueden afectar a otras mujeres, este Tribunal electoral considera que lo procedente es ordenar como medida de reparación integral de la VPMG, para que el Medio de Comunicación Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", por conducto de su Director General, el ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, se disculpe públicamente con la ciudadana Norma Otilia Hernández Martínez.

Para esto, deberá publicar **por una sola vez**, a partir de que la resolución adquiera firmeza, por los medios a su alcance y principalmente por el periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", el siguiente mensaje:

"Los suscritos, Dan Nobel Castorena Salgado y el Periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", ofrecemos una disculpa a Norma Otilia Hernández Martínez por el contenido de expresiones en diversas notas que la afectaron como Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Chilpancingo, ya que las mismas estuvieron basadas en estereotipos de género, roles de dominación o sumisión lo que perjudicó sus derechos político-electorales, en la vertiente de independencia y autonomía en el ejercicio del cargo".

RETIRO DE LAS NOTAS DENUNCIADAS POR CONTENER EXPRESIONES DE VPMG.

Con el objeto de lograr una reparación verdaderamente integral, resulta procedente, ordenar el retiro de las notas denunciadas enmarcada en el BLOQUE 1 del estudio de fondo, publicadas y/o difundidas el 15 de diciembre de 2021, 20 de abril de 2022, 9 de agosto, 6 de octubre, 4 de noviembre fechas todas de 2022, 5 y 26 de abril, 6 y 7 y 18 de julio fechas todas del año 2023, de la versión impresa del periódico responsable (si existieran publicadas en versiones digitales visibles al público en general), las cuales fueron escritas en la columna denominada "Editorial" y en las "Capsulas letales", ello para que la conducta infractora tenga un efecto restitutivo y correctivo, a partir de una vocación transformadora, en la protección de los derechos humanos y hacer efectivo a las mujeres ejercer sus derechos político-electorales independiente, de manera libre de violencia y sin discriminación.

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

Con la finalidad de que la persona responsable obtenga un mayor sentido de sensibilización, que pueda ser útil para asumir el compromiso de revertir cualquier tipo de discriminación; donde se "visibilice" en la prensa escrita el fenómeno de la desigualdad entre hombres y mujeres, y erradiquen esta permisividad de la violencia de sus notas; se considera pertinente remitirle la siguiente **bibliografía** para su consulta electrónica:

- Manual para el uso no sexista del lenguaje⁴⁷.
- ➤ Violencia contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos⁴⁸.
- 10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje⁴⁹.
- Guía para el uso del lenguaje inclusivo desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género⁵⁰.
- ➤ Lenguaje de género: ¿necesidad o necedad?⁵¹
- Manual de concientización y prevención sobre violencia laboral en las organizaciones empresariales⁵².

Estas lecturas tienen sustento en las directrices trazadas por las autoridades nacionales y organismos internacionales para lograr una vida libre de violencia y discriminación hacia las mujeres, en aras de construir sociedades más igualitarias y democráticas.

CURSOS DE GÉNERO

El responsable, deberá realizar un curso, cuyo costo estará a su cargo, orientado a la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Para tal efecto, mencionamos algunos cursos, que no son limitativos:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55295/11.1_Manual_para_el_uso_no_sexista_del_lenguaje__2011.pdf.

https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2012/violencia%20contra%20las%20mujere%20en%20el%20ejercicio%20de%20sus%20derechos%20politicos/pnud-tepjf-onumujeres-violencia%20pol%C3%ADtica%20-%20copia%20pdf.pdf?la=es.

http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/11.2_Diez_recomendaciones_para_el_uso_no_sexista _del_lenguaje__2009.pdf.

https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59b/948/565/59b948565102b180947326.pdf ⁵¹ http://entretextos.leon.uia.mx/num/20/PDF/ENT20-8.pdf.

⁴⁷

⁵² https://www.hysla.com/manual-prevencion-violencia-laboral/

Institución	Nombre del curso	Liga electrónica		
Instituto Nacional de la Mujeres	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.	http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/ciimh.html		
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Autonomía y derechos humanos de las mujeres.	https://cursos3.cndh.org.mx/course/index.php? categoryid=2&browse=courses&perpage=20&page=		
	Curso de derechos humanos y género.			
	Curso de derechos humanos y violencia.			
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	El ABC de la igualdad y la no discriminación.	http://conectate.conapred.org.mx/index.php/2020/07/27/abc/		

Remitir constancias de cumplimiento. Una vez que la sentencia quede firme, la persona infractora, tiene un plazo de cuatro días hábiles para informar a este Tribunal electoral, sobre el cumplimento a las medidas de reparación integrales, consistente en: "DISCULPA PÚBLICA", "RETIRO DE LAS NOTAS DENUNCIADAS POR CONTENER EXPRESIONES DE VPMG", Y "EL CURSO DE GÉNERO", para lo cual deberá remitir las constancias que acrediten el cumplimento dado, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento, se procederá conforme al artículo 37 de la Ley de impugnación.

b). Medida de no repetición

 Inscripción en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del IEPCGRO.

La Sala Superior en el SUP-REC-440/2022, señaló que cuando se acredite la VPMG, es necesario que se analicen los siguientes parámetros:

a. Considerar la calificación de la conducta, el tipo de sanción impuesta, y el contexto en que se cometió la conducta. Se calificó la

conducta como **levísima** y se impuso al periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", por medio de su Director General, Dan Nobel Castorena Salgado, una **AMONESTACIÓN PÚBLICA**, porque el "15 de diciembre de 2021, 20 de abril de 2022, 9 de agosto, 6 de octubre, 4 de noviembre fechas todas de 2022, 5 y 26 de abril, 6 y 7 y 18 de julio fechas todas del año 2023," (notas enmarcadas en el **BLOQUE 1**), por medio del periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", se permitieron expresiones que también se difundieron en la versión digital de dicho periódico, de las cuales se desprenden estereotipos de género, lo cual constituye una limitante al ejercicio de la libertad de expresión, por lo que, las publicaciones no están amparadas bajo dicho derecho fundamental y por tanto generó VPMG.

- b. El tipo o tipos de violencia política de género y si existió sistematicidad o si se trata de hechos específicos o aislados, además de considerar el grado de afectación en los derechos políticos de la víctima. Violencia simbólica y afectación psicológica que violentaron sus derechos político-electorales de la quejosa como Presidenta Municipal, pues las manifestaciones analizadas, la vulneraron y la estigmatizaron en razón de género, aunado que no se advierte sistematicidad en las notas denunciadas y la conducta es culposa, pero si fueron varias notas en diversas fechas que menoscabaron su imagen en el ejercicio de su encargo.
- c. Considerar la calidad de la persona que cometió la violencia política contra las mujeres en razón de género. La persona que cometió VPMG es un Director General de un Medio de Comunicación que tiene como responsabilidad directa cuidar y vigilar que el tipo de información que se divulga en tal medio de información, por lo que la falta de dicho deber de cuidado en las expresiones plasmadas en las notas denunciadas, permitió que se sobrepasaran los límites de la libertad de expresión y del ejercicio periodístico.
- d. Si existió una intención con o sin dolo para dañar a la víctima en el ejercicio de sus derechos políticos. Se estima que el medio de comunicación infractor al publicar y/o difundir las notas periodísticas

imprudentes y permisivas, consideradas así porque las expresiones contenidas en las notas del **BLOQUE 1** no fueron en el contexto de un debate, por lo que excedieron los límites de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico.

e. Considerar si la persona infractora es reincidente. No obra registro que acredite que anteriormente las personas infractoras cometieron VPMG en contra de una mujer.

Ante este contexto, para fijar la permanencia de las personas infractoras en el registro estatal del IEPCGRO, se seguirán los parámetros de la Sala Superior, en los siguientes términos:

CALIFICACIÓN DE LA SANCIÓN						
LEVÍSIMA	LEVE	GRAVE				
		ORDINARIA	ESPECIAL	MAYOR		
Meses de permanencia en el Registro Estatal de Personas						
Sancionadas en Materia de VPMG del IEPCGRO						
1-6 meses	7-16 meses	17-23 meses	24-29 meses	30-36 meses		

Tomando en cuenta que el plazo máximo de inscripción es de tres años -de acuerdo con el SUP-REC-440/2022 de Sala Superior-, y con base en el artículo 130 del Reglamento de quejas de VPMG, y dado que no se comprobó sistematicidad en los hechos y la infracción es levísima.

Así, dado que los hechos en que se acreditó la VPMG se calificaron las conductas como levísimas, porque 1) se dieron en diversas fechas, pero sin una sistematización, 2) fueron expresiones que se publicaron y/o difundieron con intencionalidad implícita (es decir, culposa), 3) se emitieron en notas periodística atribuidas al medio de comunicación y, 4) el contexto en que se realizó fue una aparente crítica ciudadana y/o periodística a las actividades de la denunciante como Presidenta Municipal, pero el contenido de las notas, estaban cargadas de expresiones con estereotipos de género, roles de dominación o sumisión.

Toda vez que el Director General, del periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", Dan Nobel Castorena Salgado, no se encuentran en dicho Registro estatal, es decir, no son reincidente, por lo tanto, una vez que cause ejecutoria esta sentencia, el IEPCGRO deberá inscribir por un periodo de **UN MES** a las personas infractoras de VPMG, en términos del artículo 129 del Reglamento de quejas de VPMG y 126 del Reglamento de Quejas y Denuncia, hecho lo anterior, deberá informar de manera inmediata a este Tribunal Electoral.

OCTAVO. Medidas cautelares. Al respecto ha sido definido que las medidas cautelares, son mecanismos de tutela preventiva, al constituir medios idóneos para prevenir la posible afectación a los principios rectores en la materia electoral, mientras se emite la resolución de fondo, y tutelar directamente el cumplimiento a los mandatos (obligaciones o prohibiciones) dispuestos por el ordenamiento sustantivo, ya que siguen manteniendo, en términos generales, los mismos presupuestos, la apariencia del buen derecho y el peligro en la demora, proporcionalidad y, en su caso, indemnización, pero comprendidos de manera diferente, pues la apariencia del buen derecho ya no se relaciona con la existencia de un derecho individual, sino con la protección y garantía de derechos fundamentales y con los valores y principios reconocidos en la Constitución General y los tratados internacionales, y con la prevención de su posible vulneración.

H. Pronunciamiento respecto de las medidas cautelares que fueron dictadas por la autoridad instructora.

En ese sentido, y dada la naturaleza de las medidas cautelares, y con base en las medidas de reparación dictadas en la presente, este Tribunal Electoral, estima que, las medidas cautelares dictadas el veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, mediante el Acuerdo 14 por la Comisión de Quejas⁵³, y tomado en cuenta que se emitieron medidas de reparación

-

⁵³ Visible a fojas 8 a 115 del cuadernillo auxiliar del TEE/PES/001/2024

integral en el dictado de la presente, aquellas han cumplido su cometido o función cautelar, así como la vigencia que el propio acuerdo consideró.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se declara la existencia de la infracción atribuida por la quejosa al periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", por medio de su Director General, Dan Nobel Castorena Salgado, respecto de las notas periodísticas enmarcadas en el BLOQUE 1, por lo que se le sanciona con una AMONESTACIÓN PÚBLICA, conforme al análisis expuesto en el estudio de fondo de la presente resolución.

SEGUNDO. En términos de la consideración **SÉPTIMA** se ordena a la persona infractora, llevar a cabo las medidas de reparación y garantías de no repetición ordenadas en la presente sentencia a partir del día siguiente en que adquiera firmeza y definitividad.

TERCERO. Una vez que adquiera firmeza la presente sentencia, se deberá inscribir a Dan Nobel Castorena Salgado, Director General del periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del IEPCGRO.

CUARTO. Se EXHORTA al Director General del Medio de Comunicación Sancionado, para que en lo subsecuente no permita que las notas y/o columnas publicadas y difundidas sobre la ciudadana Norma Otilia Hernández Martínez y de otras mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales, contengan expresiones que hagan alusión a estereotipos de género, roles de dominación, sumisión o cualquier otra expresión que tenga por objeto denigrar o descalificar a las mujeres que ocupan cualquier cargo de elección popular, en virtud de que estos

mensajes llegan a la ciudadanía, y generan una afectación de tales derechos.

NOTIFÍQUESE la presente resolución a las partes en los domicilios señalados en autos; por **oficio** al IEPCGRO, con copia certificada de la presente, y por cédula que se fije en los estrados al público en general, en términos de lo dispuesto por el artículo 445 de la Ley electoral.

Así por unanimidad de votos, lo resolvieron y firmaron las Magistradas y el Magistrado integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, siendo ponente el Magistrado José Inés Betancourt Salgado, ante el Secretario General de Acuerdos quien **autoriza** y **DA FE**.

EVELYN RODRIGUEZ XIÑOLMAGISTRADA PRESIDENTE

JOSÉ INES BETANCOURT SALGADO MAGISTRADO ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ MAGISTRADA

HILDA ROSA DELGADO BRITO MAGISTRADA

ALEJANDRO PAUL HERNÁNDEZ NARANJO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ANEXO 1

	BLOQUE 1 DE NOTAS					
NO.	NOTA/COLUMNA DENUNCIADA	EXPRESIONES QUE SE DENUNCIAN	AUTOR	PUBLICACIÓN		
1	"MAL, el hoy empoderado innombrable municipal"	"() como su oponente partidista Otilia Hernández Martínez, hoy sumisa escucha y ejecutora de todo lo que le dice Leyva Mena al oído ()"	Editorial, en anexo 1, pagina web en foja 236	15 de diciembre de 2021		
2		"()como también se dice que es otra opción para la actual 'entenada política' y aprendiz, y de que forma, del ex priista Marco Antonio Leyva Mena.()"	Editorial, en anexo	20 de abril de 2022		
3	"Capsulas letales"	"() lo cierto es que Evelin salgado tiene dos tareas difíciles: la de lidiar con la "falsa austeridad republicana" de Andrés Manuel y la de lidiar con las alcaldesas de Chilpancingo y de Acapulco cuyo intelecto es menor al de una mosca. ()"	Editorial, en anexo	9 de agosto de 2022		
4	"Capsulas letales"	"()Nombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno" Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbrado público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la morenista. "hija politica del C. Marco Leyva Mena. ()" "()A ver si la Norma Pachanas tiene a bien informar a sus olvidados gobernados cuánto se está llevandola caja municipal, por supuesto, por tanto pisaje que se cobrará al día por la invasión acaparamiento de cada vez más y más espacios públicos en este secuestrado Chilpancingo()"	Editorial, en anexo 3	6 de octubre de 2022		
5	•	"/ \ DDI MOD	i 3. padina web en	4 de noviembre de 2022		
6	Pareja imperial evidenciada, ¿Y ya?	"() Pareja imperial evidenciada, ¿Y ya? ahora resulta que no es tanto la de la voz cantante la alcaldesa morenista Norma Otilia Hernández Martinez, sino el ya evidenciado como el verdadero poder tras bambalinas. el esposo de la rebasada presidenta municipal. el real mandamás a quien nada más se le toca con una crítica y	Editorial, en anexo 4, página web en foja 214, 224	5 de abril de 2023		

		el más leal de sus súbditos, el síndico Andrei Marmolejo Valle Regidoras de oposición. Por cierto, una alta responsabilidad hasta histórica tienen quienes, desde el Interior de este cabildo dividido y represivo, donde no hay manera de discrepar -no con esta alcaldesa operadora de su esposo, sólo de vez en cuando se animan a destapar las serias irregularidades en el servicio público()"		
7	imperial en Chilpancingo"	coordinación con su esposo, el verdadero mandamás influyente desde las sombras del palacio municipal chilpancingueño. ()"	Editorial, en anexo 4, página web en foja 216 y 226	26 de abril de 2023
8	"¿Qué clase de gente gobierna Chilpancingo?"	"() la alcaldesa de su esposo Diego Omar Benigno, por cierto conocido como el real poder detrás de la silla edilicia ()" "()ante una alcaldesa Norma Otilia Hernández y su co-gobernante esposo Diego Benigno exhibidos en un encuentro que, mientras tanto, hunde influencia y aspiraciones de la ahora nueva pareja imperial()"	4	6 de julio de 2023
9	"Norma Otilia, la insostenible"	"() con pésimo tacto político, a un sacerdote de la Iglesia Católica, la alcaldesa, su compañero "cogobernador" municipal y sus asesores – si es que los tiene la pareja imperial chilpancingueña-()"	Editorial, en pág. 148 de demanda, en página web en	7 de julio de 2023
	"El fantasma de los Abarca en Chilpancingo"	"() Norma Otilia Hernández, y su muy influyente esposo, Diego Omar Benigno, conocido por conocer y encabezar reuniones de poder en el gobierno municipal- por supuesto, muchas en completa secrecía-, y de ser 'el bueno' en la asignación de la poquísima y deficiente obra social"()	Editorial, en anexo 3, en página web en foja 242	18 de julio de 2023



4 osulas gil_aguado@ */ N'ombre, me dicen que el zócalo de Chilpanbaches está quedando a todo dar: ya se rehabilitaron las luminarias públicas, ya se quitaron los "foquitos tricolor patrios", se están podando árboles y se están mejorando espacios...pero UNICAMENTE porque la que cobra como fallida alcaldesa prepara ese chiste suyo que ha llamado "informe de gobierno". Desde este miércoles hasta se empezó a poner la estructura para tan "magno evento", para que vea que sólo para lo que quiere y le interesa la Lady Pachangas demuestra voluntad de que cuando quiere, bien que puede. Ah pero no sea para exigir bacheo o alumbra-do público en otras zonas porque como siempre, ahí le vale cacahuate a la morenista, "hija política" del Marco Leyva Mena. 5 El gran silencio en el manejo ni se esperaban y por ello ni eran necesaurió con el fallido y vergonzeso "testival de ny ha vuelto a courrir con la presentación grauna banda juvenil musical de mucho arraigo c
s partes –y por ello también en Chilpancingoor supuesto no habrá llegado de a gratis a
arase este miércoles en la plaza civica, esta
lo cualquier pretexto que signifique entreteniy por supuesto bonos políticos para la alcalhora "aventándole la zanahoria" a una juvenda que además de atiborrar esa clapresupuestal

6

EDITORIAL

Pareja imperial evidenciada, ¿Y ya?

signación directa de la poca obra social en la ciudad, que se aprue ba 'en fracciones' para no evidenciar presuntos gastos inflados; nula trasparencia cuando se gestiona información pública institucional sobre convenios y operatividad de empresas en Chilpancingo, que ni siquiera son locales; un desorden administrativo que implica la 'descobijada' presupuestal en varios rubros para tratar de tapar boquetes financieros en áreas municipales, donde igualmente prevalecen la opacidad y la ineficiencia en el manejo del dinero del pueblo chilpancingueño, ya tantas veces agraviado casi a mitad de este trienio no sólo decepcionante, sino altamente sospechoso al paso de los meses.

Ya de la asignación y distribución de obras públicas en la ciudad, de por sí pocas y todavía dejas a medias por semanas, ∴ ahora resulta que no es tanto a de la voz cantante la alcaldesa morenista Norma Otilia Hernández Martínez, sino el ya evidenciado como el verdadero poder tras bambalinas, el esposo de la rebasada presidenta municipal, el real mandamás a quien nada más se le toca con una crítica y el más leal de sus súbditos, el síndico Andrei Marmolejo Valle −por cierto rozando la ilegalidad electoral con sus espectacutares en las calles-, sale a defenderlo con uñas y dientes, y más si se trata de ponerse con mujeres, en este caso regidoras de oposición.

Por cierto, una alta responsabilidad hasta histórica tienen quienes, desde el interior de este cabildo dividido y represivo, donde no hay manera de discrepar –no con esta alcaldesa operadora de su esposo-, sólo de vez en cuando se animan a destapar las serias irregularidades en el servicio público, en este gobierno municipal que empieza a ser

referente institucional pero en lo que no se debe hacer en el ejercicio público

se debe hacer en el ejercicio público.

Las y los regidores del PRI, del PRD, hasta de Morena –en el caso de Iván Galindrez, ya hasta golpeado mediáticamente por las huestes pagadas por su 'compañera' de partido Norma Otiliaestán ante la inmejorable oportunidad de no dejar ni pasar ni dejar en el olvido todo lo revelado en la sesión pública del cabildo, del viernes pasado. De hecho no hay vuelta atrás después de la evidenciada a esta nueva pareja imperial que hace y deshace, que no tolera la diferencia de ideas, ni la crítica, como tampoco tolera la transparencia en el ejercicio público y mucho menos eso de que les estén pidiendo cuentas, hablando por supuesto también del esposo de la alcaldesa, ya mostrado como el verdadero poder en el municipio con fiel escudero-defensor incluido.

Ya evidenciados los actos sospechosos, que rayan en la ilegalidad y los visos de corrupción —intolerables ahora más que nunca y menos en un partido que se precia de no tener corruptos, o al menos eso presumen-, priistas, perredistas y el morenista en el cabildo de Chilpancingo no tienen más que dar seguimiento a las acusaciones sobre irregularidades en obra pública y ejercicio de programas y fondos presupuestales; ya destapada la cloaca, lo menos que hay que hacer es callar o simplemente hacer como que nada ocurre, porque con ello ganan el abuso de poder, la corrupción en el ejercicio de gobierno y por supuesto esta nueva pareja imperial de Chilpancingo, Norma Otilia y su esposo embrutecidos de recursos y poder, por supuesto no durante mucho tiempo y eso, aunque digan que no, ya lo han de tener muy presente dado el nivelito de gobierno que promueven.

2 OPINION Chilpancingo, Gro. Miércoles 26 de Abril de 2023 www.verticediārio.com 7

YCS.LIN.

EDITORIAL

nte una prole -como se advierte- algo Ante una prole -como se advierte- algo extensa de la alcaldesa Norma Otilia Hernández Martínez, y dadas 'las maneras' en que se ha conducido esta admi-

Mernandez Martinez, y dadas 'las maneras' en que se ha conducido esta administración municipal que cada vez se pierde más, era hasta esperable que este gobierno también se fisurara por actos y actitudes de y los cercanos a la primer edil morenista, quien de por si mucho le ha aportado a este colapso administrativo en -aquí si- eficiente coordinación con su esposo, el verdadero mandamás influyente desde las sombras del palacio municipal chilipancingueño.

Tal vez también estresadas por el perdido rumbo que lleva la administración de la hermana y del cuñado, los escándalos y las muestras de prepotencia, hasta de presuntas anomalías administrativas, han salido das propias hermanas de Otilia Hernández, quienes ni un favor le hacen a este su gobierno falsamente histórico al ser blanco, desde esta semana, de acusaciones que las ponen en evidencia como personas problemáticas, insensibles y e intolerantes...sellos de por si en este gobierno municipal de Morena.

Areli Hernández jugándole chueco a una

Ya no pareja: familia imperial en Chilpancingo

nal a través del DIF Municipal, y la ¿servidora pública?, ¿colaboradora?, ¿aviadora?, ¿fun-cionaria? Magdalena Hernández, amenazacionaria? Magdalena Hernández, amenazadora de un reportero de redes sociales, a
quien "le probibió" dejar de documentar una
protesta contra su hermana la alcaldesa fallida, son sólo recientes ejemplos de la situación en el ayuntamiento de Morena con Norma Otilia, la co-alcaldesa que comparte poder con su esposo irregularmente empoderado: una administración que "resalta" más por
sus escándalos y acusaciones en contra,
como ha sido sello desde el inicio en el 2021,
que no deja de demostrar su prepotencia y
su ambición para continuar la familia imperial pegada a este poder municipal que claramente ejercerán de forma temporal, hasta
este 2024, cuando a fines del año no tendrán
más que entregar la administración.

alcaldesa Norma Otilia Hernández para tratar de alargar su estancia en el palacio municipal, porque es cada vez más fuerte la versión de que buscará volver a candidatearse por la reelección en el cargo —si es que la dejan en su partido-, con el trascendido además de que ya está operando 'bajo la mesa' con líderes de organizaciones y en colonias para seguir engañando incautos e incautas que aún le creen como proyecto ganador dentro de Morena, pero en los hechos —esto se dice hasta al interior de su propia administración-se le sigue viendo como, desde ya, un 'producto electoral' desechable, más aún ante los actos de su decadente gobierno y ante los hechos de quienes integran su círculo cercano, entre quienes están, al menos, como ha quedado demostrado, dos integrantes de su amplia prole, evidenciadas esta semana, expuestas de paso como estresadas, tal vez preocupadas —por esos sus actos de enojo, engaño y prepotencia-, porque se les está yendo el alargue de la estancia en el poder municipal... quién las manda a tener una herman bastante coritta en eficiencia y luces intelectuales, que sólo acumula decepción y enojo sociales, y quién las manda a telas a andarse peleando ya con represenalcaldesa Norma Otilia Hernández para traen este gobierno municipal de mortena.

Arteli Hernández j'ugándole chueco' a una geste 2024, cuando a tines del ano no tendran una internanta destainte corriua en eliciencia y luces intelectuales, que sólo acumula decepgestora vinculada a personas de la tercera edad en la colonia Leyes de Reforma, dese delade na la colonia Leyes de Reforma, dese delade na la colonia Leyes de Reforma, dese acade, como lamentables, impunes y riesgoapareciendo incluso documentación persoaperaciendo i

8

2 / OPINION

Chilpancingo, Gro. Jueves 6 de Julio de 2023

vértice

1 ¿Qué clase de gente gobierna Chilpancingo?

marañada como siempre en sus proplas declaraciones, en su escaso talento para comunicarse verbalmente, más en contextos de cada vez más grave impacto que no dejando hundiría, Norma Otilla Hernández Martínez ya puede dar por hecho que no solo ha perdido alguna oportunidad de seguirse candidateando –se ha dicho que aspiraba a una Senaduría-, sino además, de darse las condiciones políticas y el real interés por iniciar el deslinde procesal de responsabilidades, ahora puede ver en riesgo su permanencia en la presidencia municipal de Chilipancingo..., tal vez incluso hasta su propia libertad. De pocas luces para habiar públicamente, a estas horas la alcaidesa de Movimiento de Regeneración Nacional-MORENA- ha salido-como siempre, sobre todo desde que dejaron en una calle de la ciudad que dice gobernar destazados y decapitados, con un mensaje donde se le nombrea minimizar las posibles consecuencias ahora desde la mañana de este miércoles, como fue antes la mañana de este miércoles, como fue antes la mantanada del sabado 24 de inuirio, a mun fue

seria Celso "N", vinculado al liderazgo del grupo del narco Los Ardillos; Norma Otila Hernández, la que luego escupe para arriba y se anda pisando la cola, ya ha dicho, ingenua o cinicamente, que si se dio ese encuentro pero que eso no significa que haya habido algún pacto.

Hay entonces la aceptación de un encuentro a escondidas, con un lider del narco en Guerrero, acompañada la alcaldesa de su esposo Diego Omar Benigno, por cierto conocido como el red poder detrás de la silla edilicia quien, por supuesto, debe ser indagado penalmente al jual que su cada vez menos empoderada y cada vez más ensuciada esposa, la presidenta municipal de Chilpancingo, falta por supuesto saber de qué manera actuarán, porque tienen que hacerlo aly ano tener de otra ante las constantes evidencias gravisimas, instancias como la Fiscalía General de la República—FGR-, de Alejandro Gertz Manero; por supuesto las ylos diputados del Congreso local, sobre todo Jessica Alejo Rayo y Osbaido Ríos Manríque, representantes de los distritos capitalinos 01 y 02

9

EDITORIAL



uy evidentemente manchada socialmente, la presidenta municipal morenista de l'a cultura, y del progreso", Norma Otilia Hernández Martinez - una vergiuenza hasta para militantes y autorisades de su propio partido, aunque haya u nos insensatos que aún estén saliendo a defenderlapoblera haccese a un lado, solicitar digna licencia y ponerse a disposición de las autoridades produradoras y persecutoras de delitos, al menosen lo que se desindan responsabilidades de lo que se desindan responsabilidades de lo que puede configurarse como un delito al haberse rejunido y posiblemente acordado algo-sin que se se apa públicamente qué- con un lider del crimen organizado en la zona Centro del estado.

Moralmente derrotada, la presidenta municipal de Morena y adebe poner sobre su mesa la pertipercia de no segiur manchando ní a Chipancingo
ní a su propio partido, por supuesto ní al proyecto
gubernamental estatal del mismo partido, en donde
se ha demostrado que realmente se quieren cambiar las cosas para bien en todo terrifório estatad.

Además de de narcotráfico, este de la sieracio de norma de la cuma de locado de la para el 2024, desde ya debe verse como
insosterible estu permanencia en el cargo municipal
de afectar, con pésimo tacto político, a un sacerodra for de locado de destazados, de hecho desde
antes de que no ha dejado de degradar, de hecho desde
antes de que no ha dejado de degradar, de hecho desde
antes de que lo dejara el 2024, desde ya debe verse como
insosterible estu permanencia en el cargo municipal
antes de que no ha dejado de degradar, de hecho desde
antes de que no ha dejado de degradar, de hecho desde
antes de que no ha dejado de degradar, de hecho desde
antes de que no ha dejado de degradar, de hecho desde
antes de que no ha dejado de degradar, de hecho desde
antes de que no ha dejado de destazados, ya se acores
subriar los cauces legales y hasta politicos ade
una torrigan la marcia de la cellipancia
nucir los cauces legales y hasta politicos ade
una delido de Derecho, y d

10

2 OPINION

Chilpancingo, Gro. Martes 18 de Julio de 2023

www.verticediario.com

vértice

EDITORIAL



In medio del nada sorpresivo desplome en las mediciones demoscópicas donde se exponen eficiencias o deficiencias de autoridades municipales, donde por supuesto ya es habitual ver su nombre en los ultimos lugares de los rankings, empiezan a prevalecer las opiniones en el sentido de que Norma Ofilia Hermánez Martínez ya recuerda al triste y delincuencialmente célebre José Luis Abarca Vélázquez, el defenestrado y ahora entracrabeldo ex alcalde, el del PRD, a quent vinculos con el narrotráfico le significaron la calda de su administración local en Iguala, si Luis Abarca y quien, para colmo de la refación de la refación de la proquisima y deficiente obra social que se estaba implementando en este trienio.

Investiguada penalmente junto a su ahora caldado –antes burlón y antipático- síndico, el también morenista Andrei Marmolejo Valle, Norma Otilia Hermández –objeto ahora hasta de apodos que de veras le degradan mucho la investidura- ya no sólo se advierte destos so y propia libertad y la de su esposa, Maria de los Angeles Pineda, relacionados con el entonces influyente –sobre todo en la zona Norte- grupo del narco Guerreros Unidos, curia y permiso dados por la "pareja imperiar" que se crefa intocable- causaron una de las más graves tragedias no sólo en Guerrero, sino del país, con el asesinato de seis personas entre el 2014 y la todavía oficial desparáción de los 43 estudiantes de tas de las demisis, con el asesinato de seis personas entre el 2014 y la todavía oficial desparáción de los 43 estudiantes de tas de las demisistración municipal 2021-12024; así el el no desposa, la va acabade por las conflicas dense políticamente a las caldes de Morena, nos conflianza ante el trato que, en los alrededores del 2014, gorano del capita de la deministración municipal 2021-12024; así el el nice del pare del pare de la percección cal que por la terre el ex alcadede por las conflicas dense por las pareja imperiar que se crefa intocable- causaron una de las más graves tragedias no sólo en Guerreros, condicial desparáción de los 4